



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.494-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Nº 35

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

**Sesión Plenaria núm. 27
celebrada el día 3 de diciembre de 1996**

ORDEN DEL DÍA

DEBATE DE TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 1997.

DEBATE DE TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY MODIFICADORA DE LA LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA EN MATERIA DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS.

SESIÓN PLENARIA Nº 27
CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE
DE 1996

(Se inicia la sesión a las diez horas y cinco minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Primer punto del Orden del Día. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1997.

Se han presentado para este debate tres enmiendas a la totalidad de devolución, una por cada uno de los siguientes Grupos Parlamentarios. Grupo Parlamentario Riojano, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja.

De conformidad con lo aprobado en la Junta de Portavoces en sesión de 26 de noviembre del 96, la ordenación del debate será la siguiente. Turno a favor de cada enmienda a la totalidad presentada por tiempo máximo de quince minutos. Turno en contra de cada enmienda a la totalidad presentada por tiempo máximo de quince minutos. Posicionamiento de los restantes Grupos Parlamentarios, tiempo máximo diez minutos. Turno de réplica, por tiempo máximo de cinco minutos cada uno. El orden de intervención de los Grupos Parlamentarios será de menor a mayor.

Se inicia el debate.

Sí, señor Consejero de Hacienda, señor Revuelta, tiene usted la palabra.

SR. REVUELTA SEGURA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Señora Presidenta, muchas gracias. Señorías. Buenos días a todos. Para el Gobierno al que pertenezco presentar los Presupuestos de 1997 ante el Parlamento es uno de los hechos más importante, pues en los mismos se plasma la voluntad del Ejecutivo de desarrollar en la Comunidad Autónoma las políticas de gasto que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes, y las de ingresos para alcanzar los citados objetivos.

Mi exposición de las líneas generales del Presupuesto va a ser breve, pero quiero destacar las

características más importantes del mismo a juicio de este Gobierno, que no son sino el reflejo de las notas definitivas de la política general que este Gobierno viene desarrollando desde que el pueblo riojano le confirió el mandato de dirigir los destinos de nuestra Comunidad.

La primera de las notas que deseo recalcar es, que estamos ante un Presupuesto austero, el más austero de los que se han presentado y defendido por Gobierno alguno ante esta Cámara. El cumplimiento de los escenarios de consolidación presupuestaria establecidos para todas las Administraciones, y en particular para la Comunidad de La Rioja, es un reto y una obligación de todas las Administraciones Públicas. Este Gobierno, sensible a las obligaciones con el conjunto del Estado en materia de contención del gasto público y consciente de la responsabilidad asumida con sus ciudadanos de gestionar adecuadamente los recursos disponibles, ha elaborado un Proyecto de Presupuestos que prime el gasto en inversión productiva, frente a aquellos capítulos cuyo componente es el gasto corriente. Corresponde al Ejecutivo establecer las prioridades de gasto, y para este Gobierno estas prioridades vienen marcadas por las políticas activas de creación de empleo mediante la dinamización de la capacidad productiva, el aumento de las inversiones en infraestructuras públicas como factor de crecimiento y competitividad de la región, y la mejora del nivel de prestaciones sociales que permitan elevar el nivel de vida de la sociedad riojana. En definitiva, pretende conseguir el doble objetivo de aumentar la producción y redistribuir el excedente para que llegue a todos los riojanos.

La elaboración de los Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de La Rioja ha tenido como referencia dos criterios fundamentales. El cumplimiento del escenario de consolidación presupuestaria al que ya me he referido, y el cuadro de objetivos y políticas de gasto contenidos en el programa económico del Gobierno. Estos objetivos básicos podemos sintetizarlos en tres pilares fundamentales.

El primero -como ya he dicho- es la creación de empleo, que este Gobierno va a promover a través de una serie de actuaciones. Entre ellas está la de potenciar la actividad económica de La Rioja a través de las inversiones públicas selectivas de

actuaciones que permitan corregir los déficit estructurales y establecer los condicionamientos necesarios para que la inversión privada continúe, siendo el principal motor de actividad como lo ha demostrado en estos últimos doce meses. Además introducirá mejoras en la competitividad de los servicios productivos y en la oferta laboral, mediante la realización de programas de formación para empresarios y trabajadores que redunden en un más fácil acceso al mercado de trabajo. El Pacto por el empleo firmado con el consenso de todos los agentes sociales entre éstos y el Gobierno, será un marco de referencia necesario. A aumentar este clima adecuado para la inversión productiva, colaborarán las actuaciones en medio ambiente, que incrementan sus dotaciones a través de los fondos de la Unión Europea, que se canalizan hacia estos proyectos.

El segundo de los objetivos básicos es el de mejorar las prestaciones sociales, que garanticen a los riojanos la aproximación al nivel de bienestar que la situación económica general permite a los sectores mejor dotados económicamente. Para ello se van a continuar unas políticas y se van a acometer otras nuevas de solidaridad y bienestar, ampliando los programas relacionados con la salud, al objeto de posibilitar una política sanitaria íntegra, e incidir en la protección de los sectores y colectivos sociales más desfavorecidos como son la tercera edad, los desempleados, los jóvenes, los marginados sociales y las mujeres en dificultades. El presupuesto incrementa de modo importante las ayudas para la adquisición de viviendas, que faciliten a aquellos colectivos con dificultades el acceso a una vivienda adecuada. Los municipios dispondrán de una mayor cantidad de fondos con los que atender a las dotaciones de infraestructuras básicas y al desarrollo de actividades culturales y deportivas.

Finalmente, el tercero de los objetivos es aumentar la calidad y eficacia en la mejora de los servicios públicos, la racionalización del gasto a través de la racionalización de los recursos, y mejora de los procesos de gestión administrativa. El Presupuesto profundiza en el Plan de modernización que la Administración Pública de La Rioja viene desarrollando. El Presupuesto ha conseguido hacer compatibles las políticas de gasto incluidas en los planes y prioridades del Gobierno regional,

con el objetivo de reducción del déficit público, basado en un incremento del ahorro bruto obtenido como diferencia de ingresos corrientes y gastos corrientes aumentando el 10%. El importe del citado ahorro bruto para 1997, es de 8.652 millones de pesetas. Se continúa la política de contención de gastos corrientes, gastos de personal y en bienes corrientes y de servicios, que supone un ajuste cercano a la inflación del año 1996. Refleja por ello un comportamiento sostenido de los gastos de funcionamiento en términos reales, así como un importante incremento de las inversiones compatibles con el objetivo de déficit cero para el próximo año 1997. Excluidos los costes de las transferencias asumidas en 1996, el incremento del Presupuesto es de 5,74%, en línea con el crecimiento del P.I.B. nominal nacional del 6%. Se ha conseguido no sólo contener los gastos financieros, sino que en el presente Presupuesto esta partida ha experimentado una disminución del 10,46%, al mismo tiempo que la Deuda Pública también ha disminuido en un 2,17%, gracias a la adecuada política de refinanciación de los préstamos anteriores y del aprovechamiento de la coyuntura favorable en la evolución de los tipos de interés.

La inversión crece casi un porcentaje del 10%, lo que en términos absolutos representa 1.244 millones de pesetas.

La política de infraestructuras recoge las decisiones regionales destinadas a la mejora y acondicionamiento de carreteras, obras públicas y abastecimiento de aguas, defensa y tratamiento de riberas y políticas de transporte con una dotación de 3.415 millones de pesetas, que suponen un incremento del 8,70% referente al año anterior.

Las dotaciones a la política agraria, base de nuestra economía regional, suponen 3.210 millones de pesetas con un aumento del 21,26% respecto a 1996. Esta política de inversiones incluye las dotaciones a la mejora de infraestructuras rurales, el desarrollo de programas técnicos y de mejora del medio rural y de la calidad de vida de nuestros agricultores, y la potenciación del asociacionismo con el objetivo de elevar la producción, comercialización e industrialización del sector agrícola. A destacar, las inversiones derivadas de la Política Agraria Común (P.A.C.) que crecen un 100%.

En materia de medio ambiente se incluyen las

acciones destinadas a la mejora y conservación del medio natural, las de protección, ordenación y mejora del sector forestal, así como las de saneamiento y abastecimiento de aguas, con un montante de 2.786 millones de pesetas con un crecimiento del 6,70%.

La Comunidad de La Rioja no puede entenderse sin sus municipios. A ellos van dirigidos 1.395 millones de pesetas encauzados a cofinanciar y subvencionar los gastos derivados de las dotaciones de infraestructuras de carácter municipal como pueden ser abastecimientos, pavimentación, alumbrado, etc.

Uno de los objetivos prioritarios reiteradamente marcados por este Gobierno, ha sido el fomento para la creación de empleo. Este año los créditos destinados a este objetivo se incrementan en un 44% con una dotación de 965 millones de pesetas. Esta política de incentivación del empleo se completa con la del desarrollo industrial y empresarial destinada a incentivar la inversión productiva y la renovación tecnológica de las empresas, que les permita afrontar en términos de competitividad la internacionalización de los mercados. Los programas asumen un costo de 2.014 millones de pesetas. Si añadimos a esto los gastos comprometidos y destinados a potenciar, ordenar y promocionar las actividades en materia turística y comercial, cifrados en 616 millones de pesetas, más del 10% del Presupuesto total, se dirige a conseguir este objetivo irrenunciable -la creación de empleo- recogiendo el sentir de las familias riojanas tan sensibilizadas con los problemas del desempleo.

Otra de las grandes preocupaciones del Gobierno, razón por la cual se ha enumerado como objetivo básico, es la prestación de los más adecuados servicios de salud y protección social. En materia de salud, con la priorización de la construcción del Hospital de Calahorra, se destinan a los diferentes programas 3.822 millones de pesetas, con un crecimiento del 7,7. Los gastos destinados a prestación de carácter asistencial, atención a servicios sociales, equipamientos en material social, atenciones a los colectivos más necesitados como menores, personas de tercera edad o minusválida, representan 2.760 millones de pesetas, con un incremento del 12,60%.

La cultura y la educación merecen para este Gobierno un tratamiento preferencial, pues supo-

nen una inversión a largo plazo en inmateriales, cuyos frutos no por recogerse diferidos en el tiempo deben ser menos codiciados. A los programas de gastos en cultura y deportes se destinan 2.135 millones, y a los de educación, tras la asunción de las competencias plenas en materia de educación universitaria, los créditos destinados a educación, fomento y promoción, se elevarán a 2.643 millones de pesetas.

Las actuaciones en materia de vivienda, programas de urbanismo, conservación del patrimonio urbano y ordenación de suelo, acumulan 1.649 millones de pesetas y representan el 4,72% del Presupuesto. En particular las subvenciones para promoción y rehabilitación de viviendas se incrementan en un 32,7% respecto al ejercicio anterior, con el doble objetivo de dignificar las viviendas deterioradas por el paso del tiempo, que permitan a las familias disfrutar de una mejor calidad de vida, y de permitir el acceso a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades y deseos a los colectivos peor dotados económicamente.

En las fuentes de financiación es de destacar el incremento de los ingresos derivados de las aportaciones del exterior para financiar proyectos conjuntos, recogiendo el fruto de las actuaciones del Gobierno para captar cofinanciación, en particular a través de la Secretaría General para Europa y el Exterior creada por este Gobierno, para canalizar nuestras relaciones con la Unión Europea.

Los impuestos directos e indirectos previstos recaudar por la Comunidad aumentan el 1,6, muy por debajo de la inflación prevista. Es voluntad de este Gobierno no aumentar la presión fiscal que el contribuyente padece, con el fin de poder coadyuvar a la creación de ahorro privado que se transforme en inversiones productivas.

En resumen, Señorías, los Presupuestos que presentamos a la consideración de esta Cámara pueden calificarse de disciplinados en el gasto corriente, expansivos en la inversión y respetuosos con los riojanos, que pueden comprobar cómo el Gobierno de la Comunidad es el primero en aplicar las políticas de convergencia, a la vez que incrementa las atenciones a los colectivos más necesitados de su tutela. Son además unos Presupuestos abiertos. Han estado abiertos a los distintos sectores económicos y sociales, realizados con el consenso y participación de los mismos; pero con-

tinúan abiertos a las aportaciones que todos los Diputados puedan hacer, que sean asumibles y compatibles con los objetivos expuestos por este Consejero. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Tiene ahora la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano, señor González.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. No han transcurrido todavía dos meses desde que manteníamos desde esta misma tribuna un importante debate sobre el estado de nuestra región. Sin duda era aquél el segundo debate en importancia de los que cada curso parlamentario celebramos en esta Cámara, porque en él sentábamos las bases desde la óptica de cada Grupo Parlamentario de la realidad de nuestra región, evidenciamos las carencias de nuestra tierra, y proponemos las soluciones que a juicio de cada cual deben aplicarse a la forma de gobierno de nuestra Comunidad Autónoma. Este debate de hoy es con mucho todavía más importante que aquél, ya que se trata en esta ocasión de plasmar en cifras el proyecto político que cada Grupo defiende para La Rioja, y, por lo tanto, de evidenciar y poner de relieve lo que de falso e irrealizable tiene bajo nuestro punto de vista el proyecto del Gobierno, o, lo que es lo mismo, el proyecto del Partido Popular. Nos corresponde hoy por tanto, a través de esta enmienda a la totalidad, evidenciar la verdad de estas afirmaciones y tratar de convencerles de que éstos no son los Presupuestos que necesita La Rioja. Y aunque sé lo inútil de esta última pretensión, tengo la obligación como representante del Partido Riojano en esta Cámara de defender con toda la fuerza de mis argumentos los verdaderos intereses de mi pueblo, cosa que desde luego creo que no sucede con su Proyecto de Ley y mucho menos con su proyecto político.

Para defender estas afirmaciones, estas afirmaciones que hago hoy, para defender la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Riojano, voy a echar mano por primera vez de la Historia Señorías. Voy a echar mano de la historia reciente de esta Cámara, y voy a recurrir a las mismas palabras que empleaba el señor Sanz cuando en la Legislatura pasada ejercía de jefe de la oposición.

Y recurro a la Historia, Señorías, y les advier-

to que es algo que normalmente nunca ha hecho este Portavoz, pero en esta ocasión no puedo resistirme, porque como predijimos en su día, señor Sanz, todos estos calificativos que usted lanzó se vuelven hoy contra usted como si fueran un bumerán, y espero desde luego que lo hagan con la misma fuerza por lo menos con la que usted los lanzó en su día.

Y miren, Señorías, lo que decía don Pedro en el año 1995 cuando era oposición. Decía textualmente: "La Ley de Presupuestos elaborada por el Gobierno que hoy se discute y presenta, la podemos calificar como continuista porque aumentan los gastos improductivos y siguen reduciendo la inversión." Pues miren ustedes, Señorías, cuál es el Presupuesto que hoy nos presenta para su debate en esta Cámara el Gobierno del Partido Popular.

Las inversiones reales han crecido desde 1995 hasta hoy en 324 millones de pesetas exactamente, cuando el Presupuesto global sin embargo, señor Consejero, ha aumentado en 9.000 millones de pesetas. Eso es todo, eso es todo, con lo que con su Gobierno ha crecido la inversión. Y eso desde luego sin tener en cuenta todo lo que de manera deliberadamente engañosa incluyen ustedes en el Capítulo 6 de Inversión, que sin embargo corresponde presupuestar en el Capítulo 2 de Gasto corriente, y que incluso el propio Grupo Parlamentario Popular ha evidenciado con la presentación de más de una enmienda en este sentido. Justificándolas exactamente dicen, como "una mayor precisión en el encaje presupuestario de la partida." Y eso, señores del Gobierno, no se lo estoy diciendo yo. Se lo está diciendo su propio Grupo Parlamentario, que es el que ha enmendado sus propios Presupuestos.

¡Miren! Sólo en aplicaciones informáticas, lo que ustedes llaman Inversiones de carácter inmaterial, llevan ustedes más de 240 millones de pesetas en el Capítulo 6 que, atendiendo -como dice el Grupo Parlamentario Popular- a una mayor precisión en el encaje presupuestario, deberían en buena lógica estar presupuestados en el Capítulo 2. Por lo tanto, si del Capítulo 6 de su Proyecto de Presupuestos elimináramos todo lo que no son estrictamente Inversiones reales, que es la denominación exacta del Capítulo, y no inversiones irreales que es, parece ser que es, lo que hacen

ustedes, estaríamos ante un Presupuesto donde la inversión decrece de forma más que alarmante. Por lo tanto podemos afirmar con total rotundidad, que este Presupuesto es mucho más regresivo que el que ustedes criticaban; lo que evidencia, señor Sanz, la demagogia y la falsedad del proyecto político del Partido Popular.

Decía otra de sus afirmaciones, señor Sanz, que "el Presupuesto del 95 era despilfarrador porque las operaciones corrientes siguen superando a las operaciones de capital en 5.000 millones de pesetas." Pues bien. En estos momentos en su Presupuesto para el año 97 las operaciones corrientes siguen superando a las de capital, pero lo siguen haciendo exactamente en la cantidad de 8.217 millones de pesetas. Claro que esto no debe ser despilfarrar. Para ustedes esto seguro que son inversiones reales, porque, claro, al fin y al cabo estamos hablando de invertir en la imagen del Presidente y eso evidentemente no puede ser despilfarrar, claro.

Decía usted también, señor Sanz, que era un Presupuesto aquél "faraónico y desequilibrado, en el que para invertir 5.000 millones de pesetas -que realmente eran 5.766 exactamente, o sea, casi 6.000- se necesitaba una estructura que costaba 26.000 millones de pesetas." Pues mire lo que pasa hoy. Con el Presupuesto del Partido Popular, con el Presupuesto de su Gobierno, para invertir 6.000 millones de pesetas -300 más o menos más de los que se invertían en el 95-, para invertir 6.000 millones de pesetas, se requiere una estructura que nos cuesta 34.000 millones de pesetas. Es decir, que dos ejercicios después para realizar la misma inversión prácticamente, necesitamos sin embargo 8.000 millones de pesetas más en estructura. Esto ya no es faraónico claro. Esto debe ser aquella eficacia de la que presumía el Partido Popular en la campaña electoral.

Todas estas cuestiones, entre otras, eran las que uno esperaba que viniera a corregir este segundo Proyecto de Ley de Presupuestos presentado por el Gobierno del Partido Popular. Y sin embargo, una vez más, el Partido Popular hace todo lo contrario a lo que nos promete, y de esta manera en lugar de reducir la deuda lo que hace es aumentarla, algo que nosotros ya les advertíamos que iba a pasar el año pasado. Les decíamos que el Presupuesto del 96 además de que no se podría

ejecutar, aumentaría la deuda de una manera más que considerable. Pues bien. En las dos cosas, en las dos cosas, el tiempo nos ha dado la razón. De la ejecución presupuestaria yo creo que mejor no hablar, o si acaso ya hablaremos más adelante. Y de la deuda, Señorías, yo no voy a decir lo que el Partido Riojano piensa; sólo únicamente voy a decirles, lo que el propio Banco de España ha hecho público. Decía el Banco de España que en el primer año de gobierno del Partido Popular, de junio de 1995 a junio de 1996, la deuda en nuestra Comunidad Autónoma había aumentado en más de 1.000 millones de pesetas. Contra estas afirmaciones, claro está, están las que el Consejero ha hecho ahora mismo, y están también las propias afirmaciones del señor Sanz que ante los medios de comunicación aseguró que la deuda se había reducido en el primer año de su Gobierno en más de 3.000 millones de pesetas. La experiencia desde luego nos indica, que es más creíble la palabra del Banco de España que la del señor Sanz que nos miente deliberadamente sin ningún sonrojo.

Decía usted señor Sanz, que el mayor déficit, el mayor déficit del Presupuesto del 95, era la credibilidad del Gobierno de coalición que lo elaboraba y la desconfianza de los ciudadanos en sus propuestas. Pues yo la verdad que después de esto, señor Sanz, no creo que a usted le quede demasiada credibilidad.

Ya casi para terminar con los recursos históricos, tengo que recordar las acongojadas palabras del señor Sanz cuando nos decía, que "por si fuera poco, Señorías, por si fuera poco, continuamos sin recibir las compensaciones del Estado para paliar el efecto de las vacaciones fiscales de las Comunidades vecinas." Pues bien. Todavía estamos por ver las compensaciones del Estado por esos privilegios fiscales, que van a terminar arruinando nuestra región. Al contrario, señor Sanz, al contrario. Lo único que ha hecho el Estado hasta ahora ha sido otorgar a esas Comunidades vecinas de las que nos tenía que defender, todavía más privilegios de los que ya tenían. Las compensaciones han ido a parar precisamente al País Vasco, Navarra y Cataluña. ¡Y todavía tienen que ir más! Todavía tienen que ir más. Mientras los riojanos tenemos que seguir viendo la cara de complacencia del señor Sanz con el Estado, y tenemos que seguir

escuchando de su boca los mismos argumentos que utiliza el señor Aznar, diciéndonos encima que lo que es bueno para Euskadi normalmente y evidentemente es también bueno para La Rioja.

Y por fin, por fin, señor Sanz, la última referencia histórica de aquel Presupuesto del 95 quiero hacerla al apartado que dedicaba usted en el 95 a la Universidad. Decía usted textualmente: "Me preocupa de esta Consejería de Presidencia el apoyo a la Universidad, o, mejor dicho -decía-, la financiación de la misma para sustituir el papel del Estado y para evitar que usted, señor Pérez, tenga que ir, tenga que ser exigente con Madrid." Pues ¡bien! En el 95 la Universidad de La Rioja dependía del Estado, y ningún Grupo político estábamos satisfechos con la dotación económica que el Estado le dedicaba. Por eso decidimos formalizar una serie de convenios que es precisamente lo que usted criticaba y lo que le producía tanta preocupación, porque el Gobierno de La Rioja asumía con su Presupuesto competencias y obligaciones del Estado.

Es en el 96 cuando su Gobierno acepta la transferencia universitaria con una dotación económica que usted aseguraba que era satisfactoria y era el resultado de una excelente negociación, con lo cual todos pensábamos que esa preocupación que usted manifestaba en el 95 porque desde el Gobierno se estuviera financiando la Universidad sustituyendo por tanto el papel del Estado desaparecería en el 97, al incluirse en el Presupuesto la dotación económica de la transferencia universitaria. Y mire usted por dónde, mire usted por dónde, que cuando recibimos el Presupuesto de 1997 no sólo no aparecen los 2.200 millones de la Universidad -2.200 millones en valor de 1996, que uno tiene que pensar que en valor de 1997 deberían ser al menos 2.300-, sino que además continúa apareciendo la financiación universitaria en forma de convenios con cargo a nuestros propios recursos. ¿Dónde está por tanto, señor Presidente, la excelente negociación de la transferencia universitaria que hizo su Gobierno? ¿Dónde están los 2.300 millones, o al menos los 2.200, de la transferencia universitaria? Creo que una vez más, han engañado ustedes al pueblo riojano.

¡Mire! Desde el inicio de la Legislatura hemos criticado varias veces desde esta misma tribuna y desde el Partido Riojano los pactos del Gobierno

del Estado con los Partidos nacionalistas del País Vasco, Cataluña y Canarias, porque dañaban de forma grave nuestros intereses. Hemos criticado el nuevo modelo de financiación porque perjudicaba seriamente a La Rioja, y sin embargo usted nos aseguró en esta misma tribuna que este nuevo modelo de financiación proporcionaría a La Rioja unos ingresos adicionales de más de 7.000 millones de pesetas en cinco años. Pues bien. Este 1997 es el primero de esos cinco años. ¿Dónde está, señor Sanz, la parte proporcional de esos 7.000 millones de pesetas? Creo que ésta es otra falsedad sin ningún pudor, señor Sanz.

El presupuesto de Ingresos, Señorías, yo creo que merecería por sí sólo un exclusivo y aparte debate, pero desde luego no puedo dejar de hacer mención por lo menos al Capítulo 6 y por lo menos a esa parte del Capítulo 6 que afecta a la enajenación mental de... ¡Huy! A la enajenación patrimonial perdón -quizá el tema me hace decir cosas que el subconsciente me aconsejaría decir, pero que la prudencia parlamentaria me aconsejan callar-, la enajenación patrimonial -digo- del llamado Mercado de los Pimientos.

La hipersecreta operación de compra, recalificación y venta de la que el Consejero de Hacienda se negó taxativamente a facilitar información en su comparecencia ante esta Cámara, para posteriormente hacer públicos todos los detalles en todos los medios de comunicación como si fuera el descubrimiento de la fórmula del rey Midas, cuando en realidad señor Consejero, cuando en realidad, es la más chapucera operación inmobiliaria que se ha hecho en esta Comunidad Autónoma desde los tiempos de la instalación de Estambrera; una operación vergonzosa y chapucera de especulación inmobiliaria que pone de manifiesto y pone al descubierto muchas cosas que algunos pensábamos de este Gobierno; una operación en el más puro estilo, en el más puro estilo, cultura del pelotazo tan de moda en aquel famoso año 1992, y que tan duramente fue criticada por otra parte por el Partido Popular. ¡En la oposición claro! Yo creo que ustedes con esta operación se han superado, han rizado el rizo.

Y ya para rematar la jugada en estos presupuestos se propone con este presupuesto congelar el salario de los empleados públicos, a pesar de que por otra parte el presupuesto se incrementa de

forma considerable; con lo cual con esa congelación no se elimina el déficit y evidencia que lo que únicamente se hace es puro mimetismo con el Estado, porque le han enviado a ustedes el Decreto capitalino del que hablábamos antes y han aceptado que anulen toda nuestra capacidad como Comunidad Autónoma aplicando esa congelación al pueblo riojano.

Y como le digo, el importante crecimiento presupuestario no lo lleva a usted a aumentar el salario de los funcionarios, tampoco lo dedica a eliminar deuda, pero tampoco lo destina a inversiones. Si no hace ninguna de esas tres cosas, ¿qué es lo que está haciendo con todo ese dinero que incrementan los presupuestos? Pues lo que hace, ni más ni menos, es destinarlo a subvenciones. Es decir, no hay dinero para incrementar el IPC a los trabajadores públicos, pero sin embargo sí lo hay y de sobra, para aumentar el IPC y mucho más, mucho más del IPC, a la concesión de subvenciones que permitan al señor Sanz continuar con su política provinciana de ir haciendo regalos y fotos para la prensa. No hay dinero para inversiones, pero sí lo hay para realizar una política clientelista con cargo a los Capítulos 4 y 7 de estos Presupuestos. No hay dinero para eliminar deuda, pero sí lo hay para que en el Presupuesto de 1997 las subvenciones que graciosamente concede el Gobierno de don Pedro Sanz, alcancen la escalofriante cifra de más de 13.000 millones de pesetas Señorías.

En resumen, y concluyo ya Señorías. Se nos presenta un presupuesto que incluyendo los fondos europeos del FEOGA suponen casi 40.000 millones de pesetas, que se reparten de la siguiente forma: 8.500 millones para salarios. 3.500 millones para gastos corrientes. 3.800 millones para pagar a los Bancos. 18.000 millones para subvenciones. Y sólo, solamente, 6.000 millones para inversiones.

Con esta estructura presupuestaria Señorías tenemos que concluir, y voy a concluir con ello mi intervención, y tenemos que concluir de la misma manera lamentablemente con la que comenzaba mi intervención, con la afirmación de que La Rioja carece absolutamente de un órgano al que pueda llamársele Gobierno, ya que a juzgar desde luego por sus acciones y por los objetivos que plasma en este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rio-

ja para el 97, ha convertido nuestra Comunidad Autónoma en una mera Diputación Provincial pagadora de salarios y dispensadora de subvenciones.

Por todo ello Señorías, y convencidos como estamos de que este Presupuesto es despilfarrador, inconcreto, es continuista, es regresivo, es desequilibrado, es ególatra, y sobre todo es clientelista, convencidos de que este Presupuesto evidencia con total rotundidad la falta de un proyecto político de este Gobierno, Señorías, es por lo que solicitamos de todas sus Señorías el voto afirmativo a esta enmienda a la totalidad que he defendido, a esta enmienda a la totalidad a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio de 1997, pidiendo, Señorías, que sean devueltos al Gobierno regional. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. ¿Turno en contra?

Pasamos al Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. El Grupo de Izquierda Unida presenta esta enmienda para que le sean devueltos los Presupuestos al Gobierno, cuestión que admitimos como difícil por el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular; pero no obstante intentaremos hacer la defensa de esta enmienda en dos planos, el plano político y el plano económico.

En lo político entendemos que son unos presupuestos contradictorios con lo que ha venido pregonando el Partido Popular, y es bueno para ello hacer un poco de memoria.

En diferentes intervenciones del Presidente en esta tribuna se ha presentado a esta Cámara el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y a propuesta de La Rioja con las modificaciones introducidas y alabadas por el resto de las regiones, de un aumento importante en la participación en los Presupuestos del Estado como mejora de financiación de nuestra Comunidad. Pues bien. Por más vueltas que le hemos dado a los presupuestos, no la encontramos por ninguna parte. No aparece ni una peseta de los 7.500 millones que en esta tribuna dijo el Presidente que llegarían para nuestra Comunidad, como aumento de finan-

ciación durante los cinco años. Pero es más. Recientemente ha sido publicado un cuadro financiero resultante del Consejo de Política Fiscal para 1997, y a la Comunidad de La Rioja nos supone un aumento de 60 millones, que no llega a ser ni con mucho el aumento que corresponde a la prórroga de los Presupuestos del Estado para 1996. Por más vueltas que le demos, aquí no hay más cera que la que arde, señores del Partido Popular.

Se ha dicho por parte del Gobierno y del Partido Popular que son unos presupuestos equilibrados, expansivos y austeros, y por más vueltas que le damos no hay en ellos nada de una política expansiva, sino que es continuista; donde siguen siendo unos presupuestos limosneros de subvenciones intentando crear clientelismo político, que es lo que el Partido Popular ha denunciado en ejercicios anteriores. Dicen que son austeros, y la única austeridad que el Grupo de Izquierda Unida encuentra en los Presupuestos es la congelación salarial, la austeridad para todos los trabajadores de la Comunidad, que son quienes van a pagar el pato de estos Presupuestos. Pero por contra, el Gobierno va a aumentar la deuda en 1.700 millones de pesetas. ¡Qué contradicción! No aumentan 200 millones para que no crezca el déficit en el salario de los trabajadores porque hay que converger con Maastricht, aumentan el endeudamiento en 1.700 millones en deuda, y además nos pretenden demostrar que el déficit va a ser cero. Con esta reflexión tan aguda que ustedes hacen del déficit cero, en Izquierda Unida nos cabe la sospecha de pensar que el Partido Popular está convencido de que todos los riojanos somos tontos al intentar que nos traguemos esta bola.

Pero tampoco vemos en Izquierda Unida, la política de creación de puestos de trabajo en el tejido industrial de nuestra Comunidad. Y decimos puestos de trabajo no de empleo, que hay una diferencia sustancial, porque un puesto de trabajo puede crear varios empleos rotatorios.

Nuestra pregunta es: Con las subvenciones que se han dado a las empresas en 1996 ¿cuántos nuevos puestos de trabajo se han creado? Porque estos datos que los tendrá el Gobierno en función de los más de 1.600 millones con que se ha subvencionado a las empresas en 1996, no conforme con los datos negativos que resultan del costo/puesto de trabajo, en 1997 aumenta la partida y pasan de

los 2.000 millones de pesetas.

Pero sí que vemos en este Presupuesto la línea clara del Partido Popular, que en su primer año de gobierno la ha tenido agazapada y que en este Presupuesto lo ponen en marcha con toda la virulencia. Y no nos extraña, porque es la política real de la derecha reaccionaria. Una política de privatizaciones, una política especulativa, una política dura en este sentido, donde su defensa a ultranza de lo privado en contra de lo público, se pone de manifiesto. Y nos encontramos con privatizaciones del servicio de comedores y lavanderías, de servicios de mantenimiento de carreteras, y otros servicios que iremos viendo. Porque ustedes nunca se han creído que los servicios públicos bien gestionados, y digo y recalco bien gestionados, reportan a la sociedad sus beneficios. ¡Qué contradicción la de ustedes! Están gestionando unos bienes y servicios públicos, ¡en los que no creen! Esto les lleva a la especulación pura y dura. Y si no ¿cómo se puede entender y cómo explican a toda la sociedad que compran unos solares -que, por cierto, estaban en litigio en los Tribunales- que en el Plan de ordenación urbana de Logroño están clasificados como usos dotacionales cuyo valor en el mercado pesetas es cero, por una cantidad negociada por las partes? Que por cierto también es más fácil ponerse de acuerdo en la negociación, cuando los abogados de las partes están juntos en la misma Institución; la negociación resulta más relajada, y es más fácil llegar a consensos que a disensos. Y se acuerda con el Ayuntamiento, mayoría del Partido Popular, modificar la calificación en su planteamiento y pasarlo de dotacional a residencial para venderlo, especulando tal como se hace. Es lo más claro de una especulación.

Pero ¡miren ustedes, señores del Partido Popular! Izquierda Unida podría estar de acuerdo en la negociación de la compra del solar -discutida siempre la cantidad-, siempre y cuando el fin fuese la construcción de viviendas públicas en régimen de alquiler de una parte de la parcela, manteniendo el resto de la parcela dotacional. Eso no es especular, eso es trabajar por el bien de nuestra Comunidad. Les recuerdo que de especulaciones como las que ustedes pretenden hacer, hay gente procesada en Alcalá, Alcobendas y en otras zonas de nuestro país.

La diferencia queda como palpable entre el

Partido Popular e Izquierda Unida. Son completamente opuestas en el fin perseguido. Mientras que Izquierda Unida defiende la mejora del bienestar social de los ciudadanos, el Partido Popular hace una política especuladora con el dinero público con terrenos dotacionales para favorecer negocios privados, que no revierten para nada en el bienestar social.

A Izquierda Unida nos van a tener enfrente, siempre que mantengan políticas de privatizaciones de los servicios públicos, porque degradan la calidad de los mismos buscando la máxima rentabilidad. Y nos tendrán enfrente siempre que mantengan políticas especuladoras en todos los sentidos, que beneficien el aumento de los beneficios de los entes privados en contra de la mayoría de los ciudadanos. Y no solamente en lo que hace referencia a la especulación con solares, sino que además nos podremos encontrar en un plazo muy breve con la venta de maquinaria que la Comunidad tiene para carreteras, porque se va a privatizar parte del servicio, porque también... Y así sucesivamente nos vamos a encontrar al final de la Legislatura, con el resultado de una frase ya acuñada y que dice: "A La Rioja no la va a conocer cuando se termine la Legislatura y su mandato, ni la madre que la parió", en el sentido más retrógrado del término.

Pasamos a la parte económica. Presentan ustedes unos presupuestos económicos que aumentan con respecto a 1996 en un 14%, de los cuales tenemos que deducir el 6,86%, que suponen las transferencias recibidas en 1996. Hay que deducir los ingresos por especulaciones atípicas, que suponen un 4,4%. Y también tenemos que deducir el porcentaje que supone el aumento que prevén ingresar de unas subvenciones de la Unión Europea, que supone el 2,86%. Y lo que pasan a Deuda Pública o a créditos -como prefieran llamarlo ustedes-, que supone un 5%. La suma de estos porcentajes nos da un 18,6%, lo que nos da el resultado negativo de un 4% menos de aumento con respecto a los Presupuestos de 1996.

En cantidades absolutas nos encontramos con 2.400 millones de transferencias. 1.550 millones de especulación y venta de patrimonio. 1.000 millones de pesetas de previsión de aumento en las subvenciones europeas. Y los 1.748 millones que pasan ustedes a deuda, nos da la cantidad de

6.698 millones, que, restada al Presupuesto para 1997, resulta la cantidad de 28.209 millones. Menos cantidad presupuestaria que en 1996, contando o restando a los Presupuestos de 1996 el incremento si se aprueban los Presupuestos del Estado que, para desgracia del señor Consejero, se prorrogaron.

¿Qué consecuencias extraemos desde Izquierda Unida de este Presupuesto? Muy sencillo. Es un Presupuesto inflado, es un Presupuesto falso, y lo único que intenta el Partido Popular cara a la galería, es decir que se aumenta el Presupuesto con respecto a 1996 en 4.300 millones. Estas cantidades trasladadas al Capítulo de Gastos, el resultado es palpable. Si se gasta el 100% el Presupuesto de 1997, se engordará la deuda de esta Comunidad -como ya lo ha dicho el Banco de España- en 1996. Y parece ser, por las sonrisas del Partido Popular cuando esta reflexión la ha hecho mi anterior compareciente, parece que es de risa, que los del Banco de España deben ser todos tontos, cuando ustedes se ríen y dicen que eso no es verdad. Pero ahí están los datos, y se irán demostrando con el tiempo. El Banco de España aséptico completamente ha dado unos datos, que nos creemos en la realidad que están pasando así. Se engordará la Deuda Pública, como ya lo he dicho y lo decía el Banco de España.

Por mucho que se quieran maquillar las cifras si esto es una buena gestión en política económica del Partido Popular, nosotros desde Izquierda Unida podremos pensar que en vez de en esta Cámara parlamentaria, estamos en Disneylandia.

Se gasta el dinero de todos los riojanos en un aeropuerto, en un campo de tiro, en subvenciones que no crean actividades productivas, sino que subvencionan a los beneficios empresariales. ¿Por qué decimos esto? Porque los números se explican por sí mismos.

Capítulo 1. Aumenta en 500 millones de pesetas bruto, fruto de las transferencias recibidas y la consignación de vacantes a cubrir.

Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes. Aumenta en 240 millones de pesetas.

Capítulo 3. Gastos financieros. Disminuye en 300 millones de pesetas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes. Aumenta 3.000 millones de pesetas. Lo que se aumentan son más las subvenciones y el clientelismo políti-

co.

Capítulo 6. Inversiones reales. Esta partida, que es la que tendría que tener crecimiento más alto para poder crear las dotaciones en infraestructura productiva, resulta que aumenta la ridícula cantidad de 100 millones de pesetas.

Capítulo 7. Transferencias de capital. Esta transferencia lo mismo que el Capítulo 4 son las que más aumentan, con la cantidad de 1.100 millones, lo que supone más subvenciones.

¿Cuál es el resultado de este Presupuesto? Como decíamos anteriormente, un Presupuesto que dedica más importancia a las subvenciones que a las políticas incentivadas de dotaciones de infraestructuras productivas, que son las que en corto y medio plazo posibilitan y dan confianza a la inversión generadora de riqueza y a la consecución de la creación de nuevos puestos de trabajo estables, que no es lo mismo que empleos.

Desde Izquierda Unida entendemos, y con los números que figuran en el presupuesto queda demostrado, que para poder aumentar el presupuesto de ingresos el Gobierno ha montado toda una operación financiera, y lo entendemos posiblemente desde la modorra intelectual que tenemos que tener. Los números demuestran la realidad, y el tiempo va dejando las propuestas de cada uno en su sitio, dando la razón cuando así queda demostrado. O es que se nos olvida que no hace un año el señor Consejero de Hacienda cuando se hacía alusión a la prórroga de los Presupuestos del Estado para 1996 afirmaba -y son palabras del Consejero textuales y recogidas de la traducción-: "La intención no es endeudar. Y digo esto sencillamente, porque volviendo a lo que usted me decía, lo que sí que tengo claro es que si los ingresos no evolucionan tal y como está previsto en el Presupuesto lo mismo habrá que corregir ingresos, habrá que corregir el gasto." Y decía más. "Eso es obvio, porque las limitaciones que tenemos en el tema del déficit y de deuda, aunque le digo y repito que están muy comprometidas por el remanente de Tesorería negativo, que es lo mismo que decir déficit anteriores, hay un gran problema. Lógicamente lo que no se podrá y es que no se cumplan los presupuestos de ingresos y tirar adelante con los gastos. Eso, vamos, no pasa por la cabeza de este Consejero."

Decíamos que la historia es machacona, y en

el devenir de un año no sabemos lo que habrá pasado por la cabeza del Consejero. Lo comprobaremos, cuando en enero nos presenten el cierre del ejercicio de 1996.

Y como también hemos de comprobar en el tiempo cuando el Partido Popular accedió al Gobierno de nuestra Comunidad a mediados de 1995, según lo publicado en sus declaraciones dijeron, que habían encontrado las arcas vacías y el presupuesto agotado en esos seis primeros meses, nos ha demostrado que no decían la verdad. ¡Y ahí tenemos los datos! Porque no fueron capaces de gastarse de ese Presupuesto de 1995 3.400 millones de pesetas, que tuvieron que pasar a remanentes de 1996. Eso es falsear datos. Eso es no decir la verdad. Y como esto, con esto no queremos hacer ninguna defensa de Gobiernos anteriores, sino solamente constatar un hecho demostrado en el tiempo. Y es lo mismo que va a ocurrir con estos Presupuestos que ahora debatimos, y el tiempo nos lo dirá.

En definitiva. El Grupo de Izquierda Unida estamos convencidos que estos Presupuestos no se ajustan a la realidad de nuestra Comunidad, y por ello solicitamos a la Cámara su voto afirmativo a esta enmienda para que se devuelvan al Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Pérez.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. Señor Presidente de Gobierno, miembros del Consejo de Gobierno. Señorías. Bien. La verdad es que no sé si ustedes señores del Grupo Popular son la derecha reaccionaria o no, pero en cualquier caso tienen unos comportamientos que deberían corregir.

El año pasado saben que no pudo haber debate de la enmienda de la totalidad, sencillamente porque los Grupos de la oposición entendíamos que no se ajustaba correctamente la discusión de las enmiendas de la totalidad. Eso dio lugar a que todos los Grupos Parlamentarios llegáramos a un acuerdo, de cómo se tenían que producir los debates de las enmiendas a la totalidad. Hoy llegamos aquí y de aquel acuerdo nada, de aquel acuerdo absolutamente nada. El que no haya la posibilidad de responder en un turno de intervención a cada

una de las enmiendas de la totalidad defendidas por los Grupos Parlamentarios, era algo que se había quedado en el acuerdo firmado y que tanto costó el año pasado.

Por otra parte he de decir, señor Presidente, cuando en el último debate comentaba que era problema de la habilidad del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista el que tuviera que intervenir en tercer lugar, hoy observará que no es un problema de habilidad, es un problema de que el Partido Popular no quiere que intervenga en primer lugar.

La enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista se fundamenta en algo que intentaré argumentar.

¡Miren! La elaboración de un Proyecto de Ley de Presupuestos por parte del Gobierno, por parte de cualquier Gobierno, debe contemplarse como una oportunidad para la reflexión. Creo que nadie puede deplorar este ejercicio. Bien al contrario. Un Gobierno reafirma mejor su inteligencia en la búsqueda de errores y en la evaluación de su trabajo, que asentándose en la fácil suposición de que todo está bien. Diría más. Yo creo que un Gobierno antes de saber qué está bien, debiera de saber qué está mal. Pero aquí, como ya he denunciado en alguna ocasión, se parte de la idea que todo está bien; sobre todo se parte de la idea, que todo está bien desde hace año y medio. Y así obtenemos un presupuesto que no viene de la reflexión, y es un presupuesto irreflexivo y fundamentalmente es un presupuesto desorientado, no tiene orientación, es un presupuesto que diría yo tontorrón.

El Presupuesto lo han calificado ustedes de muchas maneras. Lo han calificado de riguroso, lo han calificado de austero, de equilibrado, e incluso he oído también que lo calificaban de envidiable, y desde luego que cumplía los criterios de convergencia. Pero lo que no han dicho, pero lo que no han dicho, es que solucione algo. ¡Eso es lo que no han dicho! Lo habrán podido calificar de lo que quieran, pero que solucione algo este Presupuesto, eso sí que no ha dicho nadie. Y éste es el problema de este presupuesto. El problema de este presupuesto es que da la espalda a los problemas estructurales de nuestra Comunidad, a los problemas más importantes de La Rioja. Este Proyecto de Ley no sólo no resuelve nuestros proble-

mas, sino que ni se los plantea.

¡Miren! ¿Cuál es uno de los problemas estructurales y básicos de nuestra Comunidad? Si a cualquiera de ustedes, a cualquiera de sus Señorías, les preguntaran cuál es el problema fundamental de nuestra Comunidad, ¿qué dirían? Si a cualquiera de ustedes les dijeran de definir cuál es una característica de nuestra Comunidad en su problemática respecto a otras Comunidades, ¿qué dirían? ¿Cuál es incluso la referencia de nuestra Comunidad, aparte del vino y la Lengua?, ¿cuál? Yo creo que todos aquí diríamos que nuestras dificultades específicas, nuestros obstáculos de desarrollo para esta Comunidad se refieren fundamentalmente, al diferente marco legal que tienen las Comunidades limítrofes a La Rioja.

Bien. Si todos estamos de acuerdo en que ése es el problema, ¿puede haber que un Presupuesto, el único instrumento válido que tienen ustedes con las limitaciones que quieran, pero el único instrumento político válido y directo de este Gobierno, no diga nada, no lleve ni un programa, no se plantee en absoluto este problema?

Cuando intervenía algún Portavoz de los que me han precedido en el uso de la palabra, cuando abordaba este problema, o hacía referencia, he visto que se meneaba alguna cabeza del Grupo Parlamentario Popular como diciendo: "¿Pero es que no han leído la prensa hoy?" ¿Si con la prensa se soluciona todo? Hoy hay una noticia que por lo visto soluciona el problema de nuestra Comunidad. Por lo visto la rebaja del Impuesto de Sociedades al 30% para las PYMES, ésa es la solución. ¡Miren! Yo antes de que puedan decir nada, yo lo que les digo es que por lo menos no caminen por la senda de la ignorancia.

¡Miren! Hasta ahora, señor Consejero de Economía y Hacienda se lo pueden decir, hasta ahora cuando nos habíamos quejado de la rebaja del Impuesto de Sociedades, todo el mundo se había referido a que el problema de esa rebaja era la rebaja general al 32,5% del Impuesto de Sociedades. Eso es lo que todo el mundo argumentaba. Nadie argumentó, que también lo había, que también lo había, nadie argumentó como problema especial la rebaja del 30% de las PYME para los 15.000 ó para los 15 primeros millones. Eso nadie lo dijo. El problema que teníamos en nuestra Comunidad respecto al Impuesto de Sociedad es la

rebaja general, no ésta que nos hemos equiparado, con independencia -y lo digo- de que es someterse a un error, a un error de Estado hacer este tipo de prácticas que el Partido Popular ha llevado a través de una enmienda al Gobierno de la nación por lo visto a hacerlo.

Porque como no se pueden solucionar los problemas de este país, lo he dicho hoy y lo dije antes, es intentando que una región española marque el ritmo fiscal y de imposiciones al resto del país. Y me da lo mismo en esto como en cualquier otra cosa, pero sin duda no vayan a creer que es una rebaja de verdad del Impuesto de Sociedades. Esto es lo que llevaban ustedes en el programa electoral que en vez del 30 iban a bajar al 25%, y en vez de los 15 primeros millones de beneficio eran los 10 primeros millones de beneficio. Es decir, se han quedado cortos respecto a lo que prometieron. Pero esto desde luego el que arregla la situación de nuestra Comunidad -y he hecho esta inflexión-, nada de nada. Pues bien, insisto. En el problema más importante de nuestra Comunidad este presupuesto no da ninguna respuesta, huye de la respuesta.

En otro, otro de los problemas de nuestra Comunidad, de los reales problemas de la Comunidad, de los que se enuncian, de los que todos lo manifestamos, en el que todos estamos de acuerdo, es la financiación de la Comunidad, la posibilidad de que tengamos los ingresos suficientes para sufragar cualquier tipo de política de gastos. Y si algo tuviera que tener de nuevo este Presupuesto de 1997, si algo tuviera que tener de nuevo es, que el nuevo modelo de financiación autonómica que tanto ha dado que hablar, quedara fijado dentro del Presupuesto de 1997 en sus dos vertientes.

Al señor Arenilla le gusta decir, que el nuevo modelo de financiación autonómica nos da una capacidad inusitada de autogobierno. Yo no sé si es inusitada o no inusitada, pero en cualquier caso le tengo que dar la razón. Yo no estoy de acuerdo con el nuevo modelo de financiación autonómica, eso no quiere decir que no le dé la razón cuando usted dice que nos da más capacidad de autogobierno. ¡Tiene razón! El problema es que también puede desequilibrar otras cuestiones y desde luego no es el objeto de la discusión hoy el modelo de financiación autonómica. ¡Ya la hubo! Ya la hubo. Y aquí se dijo, por parte del Presidente de la Co-

munidad Autónoma. Se dijo “¡miren! Ustedes dicen esto, nosotros decimos lo contrario.” Y para terminar el debate, como le gusta terminar al Presidente de la Comunidad, se saca un conejo de la chistera y nos dice: “¡Atención! 7.500 millones de pesetas más.” Ya no había necesidad de debate. ¿Para qué vamos a debatir? Más de 7.500 millones de pesetas a nuestra Comunidad. Al día siguiente ése era el mensaje que tenían que tener los riojanos. Y aquí digo, como algún Portavoz, es, ha llegado, la hora de la verdad, ¿que ha llegado la hora de la verdad! ¿Dónde están los 7.500 millones? ¿Dónde está la parte de los 7.500 millones?, ¿o es que vamos a tener que esperar al año 1998 para saber lo que nos corresponde o lo que no nos corresponde? ¿Es que se puede venir aquí y decir que más de 7.500 millones de pesetas nos corresponden de financiación autonómica? ¿Dónde está? ¿Dónde están en el Presupuesto de 1997? ¿Dónde está el desarrollo de esa capacidad de autogobierno a través de la capacidad normativa? ¿Dónde están? ¿Qué previsiones hay en el año 1997? ¿Dónde se nota esa capacidad de autogobierno? No me vayan a decir, por favor, que tienen que esperar al Consejo de Política Fiscal y Financiera, que ya saben lo que les diría el señor Fernández: “Un presupuesto es un pre-supuesto ¿eh?”

Bien. En tercer lugar... El déficit público... De la financiación autonómica -por si no ha quedado claro-, nada de nada.

Tercer problema. El déficit público, o el exceso general de gasto por encima de los ingresos en las arcas públicas. Lo presentan como un éxito, lo presenta como un éxito. Esto del déficit público este año, es un año también inaudito presupuestariamente señor Consejero. Y no dice como debiera decirlo, que es un compromiso, un compromiso que no es nuevo, un compromiso que sigue y que anteriores Gobiernos lo cumplieron. O ¿no lo cumplieron? Señor Consejero dígalo aquí, que de usted me fío cuando dice estas cuestiones. Diga si cumplieron o no cumplieron este compromiso respecto al plan de convergencia y al déficit público otros Gobiernos.

Pero además cómo se cumple, que esto es lo importante. ¿Se cumple artificialmente o no se cumple artificialmente? Pues ¡mire! Yo creo que se cumple como casi todo lo que hacen ustedes, sólo en apariencia. Porque se hace ¿cómo? Me-

dian­te ingresos extraordi­narios. Y que los ingresos extraordi­narios se presupue­stan mediante una política deleznable, discuti­ble por nosotros total­mente -y que no voy a entrar porque ya se ha hablado de ella-, como es la enajenación de los bienes públi­cos. Dígame usted lo que se ha vendido, y dígame usted lo que se ha comprado en otros, en otros Gobiernos. La enajenación del patrimonio público es una política deleznable, menee la cabeza o no me la menee. Política... Política que además quiero criticar no sólo desde el punto de vista ideoló­gico, sino también desde el punto de vista econó­mico. Como puedan comprender es pan para hoy, pero hambre para mañana. Pueden presupue­star ingresos, pero el próximo año ingresos extraordi­narios no lo van a presupue­star, a no ser, a no ser, que puedan presupue­star cosas también como La Redonda o cosas por el estilo. Porque estas ven­tas, porque estas ventas, no se presupue­stan por el valor de los bienes, sino por el valor especulativo de los mismos. Ustedes lo que hacen con el solar de los pimientos y algunas otras cosas es, presu­pue­star el cuento de la lechera. Presupue­stan tam­bién los tributos cedidos por encima de las previ­siones de su nefasta experiencia recaudatoria. Y finalmente lo que hacen con sus ingresos y con su nivelación de déficit público, es presupue­star como pasivos financieros; es decir, como necesi­dades de financiación; es decir, como posibilidades de, o necesidades de endeudamiento nuevo de nuestra Comunidad, 1.735 millones de pesetas. Eso del déficit cero y de la convergencia, ¡eso lo veremos! Porque como bien ustedes ponen en su Memoria, este Presupuesto nace, nace, con un déficit de 1.735 millones de pesetas.

¿Pero todo este esfuerzo de aumentar el 14% los ingresos para qué es? ¿Qué política de gasto llevaba? ¿Austeridad? ¿Hay alguna inversión inaplazable que tengamos que vender lo que sea para acometer esa inversión? ¿Hay alguna actuación ineludible? ¿Hay, en fin, alguna actuación de gasto extraordinaria que tenga que estar financiándose por ingresos extraordinarios? ¡Miren! A mí me podrán decir lo que quieran desde el punto de vista de este presupuesto de gastos, pero, señor Consejero, ¿digo o no digo la verdad si digo que el gasto de este Presupuesto de 1997 sube prácticamente el 6%, es decir, el 5,74% sin la incorporación de las materias transferidas en el año 1996?

¿Digo la verdad o no si digo que el gasto del personal sube el 2,30% y el salario de los empleados públicos se congela? ¿Digo la verdad o no si digo que el gasto corriente aumenta más que el presupuesto, o que el gasto corriente aumenta más que la inversión? Que los Capítulos de transferencia, es decir, los capítulos de subvenciones ¿cada vez tienen más peso en presupuesto? Que la inversión crece menos que el presupuesto por lo que lejos de aumentar ¿la inversión disminuye? Que la inversión propia o Capítulo 6 disminuye más y la subvención de capital, la subvención a otros ¿disminuye menos, y no precisamente la que va a los Ayuntamientos? Y también dice la literalidad de su presupuesto, las cifras de su presupuesto, que no existe justificación alguna en el gasto, que nos oriente a lo que se podía entender como un gasto extraordinario.

Por tanto lo que verdaderamente dicen las cifras de este presupuesto, no el Grupo Popular, las cifras reales de este Presupuesto, es que este Presupuesto es expansionista, es expansionista. No se puede estar diciendo a los funcionarios que den ejemplo congelando los sueldos y luego aumentar el 6% sin ninguna cuestión diríamos extraordinaria. Además es especialmente expansionista en el gasto corriente, es regresivo en la inversión, es discrecional y dependiente.

¡Miren! Además de considerar este proyecto como un proyecto de presupuestos falaz, en su falacia este Presupuesto además es mediocre. ¡Mire! Una sociedad señor Consejero se ahoga cuando ya no consigue hacer un sitio a sus sueños, y este Presupuesto es que no tiene tampoco ningún sueño, no tiene ninguna capacidad de generar ilusión en el gasto que contempla. A no ser que le llamen sueños, a una oficina de Bruselas sin personal, a un programa de patrimonio histórico donde su punto álgido es la ermita de Igea, a una iniciativa comercial de ir acompañando al Logroñés por los campos de fútbol de primera división, a un programa de modernización de personal que congela el sueldo a los funcionarios, o a una inversión en deportes -que es una de las mayores inversiones que se hace en el Presupuesto de esta Comunidad- que se dedica al tiro neumático. Esto pueden ser.

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez vaya finali-

zando por favor.

SR. PÉREZ SÁENZ: Sí. Terminaré enseguida, señora Presidenta. Y otro elemento fundamental son las infraestructuras, las infraestructuras. El grave o uno de los graves problemas de cualquier Comunidad es, la capacidad de comunicación, etc., y que muchas veces ustedes lo han podido denunciar con razón. ¡Ése es un problema que tenía que dar alguna respuesta este Presupuesto! Pues lo resuelven con desinversión en carreteras. Ayer leía yo un titular en algún medio de comunicación, que decía: “El Presupuesto de la Comunidad invierte en carreteras más de 3.200 millones de pesetas.” Yo hubiera dicho: “El Presupuesto de la Comunidad invierte menos de 3.300, menos de 3.300 millones de pesetas.” Porque, la verdad, la inversión en carreteras se va a notar. No porque lo diga yo aquí, lo van a notar los ciudadanos. El plan de futuro de comunicaciones de nuestra Comunidad se centra de nuevo fundamentalmente en la carretera de Navalsaz o en el puente de San Vicente de la Sonsierra, que nos recuerda una subvención perdida.

Prometieron en el año 1997, que iba a ser el año del agua; el año del agua, por las inversiones que iban a hacer en política hidráulica. El año...

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez, le recuerdo que va pasando mucho el tiempo. Vaya finalizando.

SR. PÉREZ SÁENZ: Sí. El año 1997, señora Presidenta, será el año del agua si llueve.

¡Miren! Termino de verdad señora Presidenta diciendo algo, que tenía que decir. Que se habrán podido calificar y se habrán podido entretener mucho los señores del Gobierno, y espero que nos ayuden a hablar desde el punto de vista economista del Presupuesto. Desde el punto de vista social, que me hubiera gustado tener también tiempo para hablar, ¡qué poco le han dedicado! ¿Verdad? Qué poco le han dedicado en la exhibición.

¡Miren! Yo creo que este Presupuesto debiera de haber o contener alguna medida para paliar el nuevo marco legal de las Comunidades limítrofes, debiera tener alguna medida del desarrollo del nuevo modelo de financiación, debiéramos encontrar esa parte de los 7.500 millones de pesetas.

Teníamos que tener por lo menos la posibilidad de adecuar los salarios públicos de los funcionarios de la Comunidad, que ustedes han reconocido que son bajos, aprovechar el momento de la congelación por Decreto nacional y poder aumentarlos. Podríamos también encontrar alguna ayuda que interviniera directamente en la creación de política de empleo, o pudiéramos encontrar también a la Universidad presupuestada adecuadamente. Nada de ello lo encontramos, y, por lo tanto, creo que sencillamente este Presupuesto no da la respuesta a los problemas de nuestra Comunidad. Aquello de que ustedes iban a solucionar las cosas... Pues la verdad es, que soluciones nada. Posiblemente las soluciones las tendrán pendientes no sé en qué carteras o para cuándo, pero les advierto que sólo van a tener ustedes dos oportunidades más que ésta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez.

¿Turno en contra?

Señor Fernández tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta. Señorías. A ver, señor Pérez, se dedica usted como un tontorrón a filosofar sobre el Presupuesto, y, luego, claro, se le enciende la luz. No sabe administrar el tiempo.

De todas formas si tanto se fía del Consejero, yo espero que le apruebe los Presupuestos. Es lo que decía usted aquí. No obstante ya le he dicho alguna vez, que líbreme Señor de ciertas personas que le puedan alabar a usted.

¡Mire! No me conceda a mí esa capacidad tan elevada a nivel parlamentario, que yo no puedo responder a todos; entre otras cosas porque el artículo 82 del Reglamento de la Cámara también dice, que las enmiendas a la totalidad que prevén devolución al Gobierno han de votarse conjuntamente. Esa capacidad de contestar a todos uno a uno queda para el Presidente del Gobierno, que ya lo practica en esta Cámara. El señor Sanz lo practica en esta Cámara.

Hay dos o tres cosas que quería decir antes, señor Legarra. Usted quiere copiar la estrategia del Presidente cuando estaba en la oposición. ¡Claro! Muy bien. Pero para eso tiene que tener, primero, argumentos que no los tiene, y, segundo,

enfrente un Gobierno débil como el del SOE y el del PR, que facilitaba mucho la labor. ¿O no?

El camino que ha elegido sí que es bueno sí, pero en beneficio para La Rioja yo espero que el final no va a ser el mismo.

Se hablaba aquí de temas como la Universidad antes de entrar en el debate... Que no consideren que no contesto uno a uno también, lo consideren simplemente como que los tres Grupos han ofrecido a la Cámara prácticamente los mismos argumentos. Por tanto es preferible contestar a los tres a la vez, porque la contestación va a ser similar para todos los Grupos.

Decían de la Universidad, yo creo que se dijo y el Consejero lo dijo ya en más de una ocasión. ¡Miren! Antes había una estrategia de confrontación con la Universidad, en estos momentos los Presupuestos se han elaborado -y esto no es la primera vez que lo digo- consensuados con la Universidad. Al final de 1997 es cuando se conocerá el aumento que el Consejo de Política Fiscal y Financiera prevé para la Universidad, e irá directamente a la Universidad evidentemente.

Le siguen dando vuelta a los 7.500 millones que hablaba el Presidente. ¡Claro! Claro, ya lo dijo en su día y lo dijo aquí, 7.500 millones o más en los años de vigencia del acuerdo. Por supuesto que sí. Lo mismo que otras cosas que iban en el programa del Partido Popular. Respecto a lo que decía el señor Pérez, el 30% para las pequeñas y medianas empresas en el Impuesto de Sociedades, claro, ahí está reflejado en una enmienda en los Presupuestos. Una de las cosas que decía el Partido Popular, rebajar el Impuesto de Sociedades a las pequeñas y medianas empresas hasta el 30%, ahí está reflejado.

Yo quiero reconocerles que cuando vi que se presentaban tres enmiendas a la totalidad de los Presupuestos, yo pensé que encontraríamos grandes modificaciones a los programas de gasto y de actuación del Gobierno, quizás algún texto alternativo, o su reflejo en las enmiendas parciales. Como ejemplo les diré, que uno de los Grupos -por poner juntos los dos Grupos pequeños- han presentado doscientas y pico enmiendas parciales al Presupuesto de la Comunidad Autónoma, de las cuales tan sólo en un caso 21 y en otro 47 se refieren a los capítulos de gastos. El resto son todas para aumentar el porcentaje correspondiente a la

congelación salarial. Por tanto ya me dirá, qué diferencia tienen ustedes con el Presupuesto que ha presentado el Gobierno. Ninguna.

También esperaba encontrar sobre todo, argumentos en el debate sólidos, consistentes, que nos hicieran pensar como Grupo Parlamentario en la posibilidad de modificar esta Ley. He de manifestar que estamos asistiendo al ritual obligado de la oposición de presentar enmiendas a la totalidad, simplemente desde un punto de vista testimonial que no tienen base, sustento, justificación alguna detrás.

He de confesar, por cierto, mi profunda decepción tras la intervención de los tres Grupos, no sólo por la debilidad y rutina de los argumentos generales empleados, sino también porque no han sido capaces de contribuir con su crítica a mejorar -si fuese posible, que lo dudo- las líneas de actuación política del Gobierno del Partido Popular. Aquí no han hablado de presupuestos, han generalizado, han tenido la oportunidad, querían un debate a la totalidad de los Presupuestos, aquí era la oportunidad de hablar de presupuestos. Han hablado de todo, han filosofado, pero no han hablado de presupuestos.

Ni uno sólo, ni uno sólo de los programas que emprende el Gobierno del Partido Popular para 1997 de gasto ha sido cuestionado, ni uno sólo. Yo lo entiendo. Y lo entiendo, porque es muy difícil cuestionar los programas de mejora en prestaciones sociales reales. Los aumentos en inversión de infraestructura pública, la calidad y eficacia en los servicios públicos. Y lo más importante para el Gobierno del Partido Popular. Es muy difícil cuestionar aquí los programas dirigidos a la creación de empleo. Y es muy difícil, porque la realidad está demostrando a quienes vemos las cosas con objetividad, que el paro disminuya en esta Comunidad Autónoma. Que las listas de espera en los hospitales se reduzcan en esta Comunidad Autónoma. Que el Plan de modernización de la Administración Pública está dando sus frutos ya. Que los entes locales, nuestros Ayuntamientos, por fin son tratados con igualdad. Detectan nuestros agricultores y ganaderos que la consolidación del mundo rural comienza a ser una realidad. Es muy difícil, muy difícil, criticar las ayudas a la vivienda del Gobierno del Partido Popular, tanto en nueva como rehabilitada. Y, hace dos años llegó a ser

alarmante los pueblos con sed. En estos momentos está corregido. Hace dos años tan sólo.

Decía, Señorías, que es muy difícil desde la seriedad que se nos exige, criticar negativamente los programas en infraestructuras, en carreteras, en obras hidráulicas, etc. O no reconocer el gran impulso que este Gobierno ha dado al medio ambiente. La educación con programas estrellas dirigidos a la Universidad. Y qué decir de la política industrial, que desde una Dirección General ha hecho olvidar la mediocridad que se heredó. Es muy difícil.

Por eso entiendo que las críticas se hayan concretado en generalidades, pero lo que no entiendo es que se transformen en falsedades, que se digan falsedades. Por ejemplo, se ha dicho aquí: "Aumenta el gasto corriente, el gasto improductivo, gasto suitario, etc., etc." Bueno, cojamos los presupuestos del 95 y del 97, del 95 último año del presupuesto Socialista-PR, y veamos los Gastos corrientes. Año 95, Capítulo 2, 3.349 millones de pesetas. Año 97 -dos años después-, Capítulo 2, 3.345. Incluso baja. Han pasado dos años, dos años. Por tanto habría que añadir a la subida normal del coste de los servicios, lo aumentado por las transferencias asumidas en estos años. A pesar de ello, baja.

Ahora, eso sí, algunos han dicho aquí, dicen: "¡Claro! Es que han cogido ustedes el gasto de ordenadores -esos aparatejos que tanto le gustan al señor Pascual, dice-, que nosotros lo teníamos en el Capítulo 2, y lo han llevado al Capítulo 6 de inversión." ¡Claro! Y así la trampa ya está hecha. ¡Así les cuadran los números!

Bien. Pues cojamos otra vez el Presupuesto del año 95 y el del año 97, y sumen y compárenlos. Año 95, sumen los conceptos 216, 220, 227, Capítulo 2, Gasto en informática, ordenadores, 78 millones de pesetas. Año 97, mismos conceptos, 93. Resulta que el Capítulo 2 ha subido.

Vamos a ver el 6 y el 7 en los conceptos habituales, 622, 26, 644 y 740, vamos a ver qué ocurre. Año 95, 298 millones de pesetas. Año 97, 251. Ha bajado, ¿eh? ¡Ha bajado!

Pues ya ven ustedes, en el año 1995 se dedicaban 367 millones a temas de informática. También el Gobierno del Partido Popular ha rebajado sustancialmente esta cantidad, teniendo en cuenta la dificultad que conlleva el desmontar o el cam-

biar todo un sistema informático que en esta Comunidad Autónoma lleva funcionando tantos años. Aún así, se ha rebajado esa cantidad.

¿Qué deducimos de estos números? Primero, que el Plan de modernización de la Administración Pública de La Rioja funciona, y fruto de ello es que el gasto corriente en ordenadores se está efectuando de una manera racional. O sea, justo todo lo contrario que hasta ahora. Segunda, que al contrario de lo que hoy aquí se ha dicho, muy al contrario de lo que aquí se ha dicho, lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular es traspasar partidas del Capítulo 6 al Capítulo 2 -ya lo dijo en una comparecencia el Consejero-, en base a una mejor técnica presupuestaria. ¡Claro! Todo lo contrario de lo que aquí se ha afirmado, lo cual me parece grave.

Por tanto permítanme decirles, que si toda la argumentación presupuestaria tiene la misma consistencia que lo que han aportado al Capítulo de Gasto corriente, sobraría el resto de las intervenciones por cuanto la evidencia, la evidencia de los datos, demuestra la falsedad de todas estas afirmaciones.

Pero además alguno se ha permitido el lujo de tacharlos de clientelistas. Y aquí es donde yo digo, que el subconsciente le falla a alguno y le juega una mala pasada. Suele suceder a quienes no entienden de límites en la ley, ni conceden grado de moralidad a los actos. Suele ocurrir que estas personas se acostumbran a una práctica, se habitúan a una forma de hacer las cosas, y no entienden que los demás puedan hacer lo contrario. ¡No lo entienden! No son capaces de asimilar que ha cambiado en La Rioja y en España también el estilo de hacer política, y que prácticas habituales hace dos años nada más, como clientelismo, amiguismo, favoritismo, etc., etc., a estas formas habituales hace dos años de hacer política, los riojanos dijeron no hace año y medio. Y eso cuesta, pero hay que asimilarlo.

Estas mismas secuelas son las que permiten también decir a alguno, que los municipios de La Rioja reciben menos dinero. La verdad es que mirando los Presupuestos, los municipios de La Rioja reciben una cantidad superior de dinero; superior a 1996, y superior a 1995. Un 13% más en concreto de impulso económico directo para nuestros Ayuntamientos. ¡Ésa es la verdad! Tengo que

decir en este caso, en este apartado -como no podía ser menos-, que existe una gran armonía y una colaboración muy directa con la Federación Riojana de Municipios para corregir y subsanar las posibles deficiencias en todos estos planes. Hay que resaltarlo.

Otra cosa es que alguno quiera decir -que es posible-, alguno haya querido decir, que algunos municipios, ¡ciertos municipios muy concretos!, no van a recibir lo acostumbrado. ¡Es posible! ¡Van a recibir como el resto! Lo que en justicia les corresponde.

Se ha comentado un tema al que el Partido Popular, en el que el Partido Popular está muy sensibilizado, la congelación salarial. Ahora algunos pretenden ponerse al frente de la manifestación, claro. Eso no nos va a hacer olvidar que fue el Gobierno socialista quien en dos ocasiones, en dos, congeló el salario a los funcionarios, y cuando la inflación superaba límites del 7%. Las previsiones de inflación para este año no llegan al 3, se quedarán en el 2,6%. Además tenemos que admitir, que el Gobierno del Partido Popular ha propiciado que la economía se encuentre en estos momentos en un estado óptimo, muy distinto a entonces. Hay que recordar bajadas de tipos de interés hipotecario que nos afectan a todos; seguridad en las pensiones de nuestros mayores, que también nos afectan a todos... Evidentemente todo esto ayuda a mirar el futuro con optimismo; es decir, todo lo contrario que antes.

Pero, pero, sobre este tema, tengo que decir algo más. Tengo que decir para qué va a servir y para qué sirvió el dinero que con tanto esfuerzo están dejando los funcionarios, y que algún día, algún día, tendremos que agradecer toda la sociedad. Ahora sirve, junto a otras medidas, para que España sea en el futuro una nación puntera en el entorno europeo y mundial, para acercarnos más a la convergencia con el resto de las naciones de la Unión Europea; es decir, sirve para relanzarnos en el exterior. ¿Para qué sirvió entonces? Voy a ser muy suave, voy a ser muy suave. Entonces digamos que sirvió, para tapar algunos agujeros del interior. Ésa es la diferencia entre ambos casos. Ésa es la diferencia.

Lo que sí es cierto, Señorías, es que ante la Cámara se han presentado unos Presupuestos serios, rigurosos, ajustados, y con un reparto equita-

tivo del gasto a lo largo de toda la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es un Presupuesto que ha sido elaborado con criterios políticos muy razonados, con soluciones concretas, que aporta soluciones concretas a todos y cada uno de los riojanos. Son unos Presupuestos que evitan, evitan, esa visión partidista de otros tiempos, donde un Gobierno bicéfalo mantenía criterios distintos para las mismas funciones. Había dos protagonismos independientes, con una falta de coordinación evidente, muy peligrosa para el prestigio de las instituciones, y que a mi juicio fue la causa principal del despilfarro y del descontrol económico. De ahí nos viene.

Por contra, estos Presupuestos, están definiendo claramente las prioridades sobre las que va a actuar decididamente el Gobierno del Partido Popular. Regulan el gasto público en todas sus Secciones, y apuesta esencialmente por el bienestar de los riojanos, y, desde luego, por el fomento del empleo en nuestra Comunidad.

Disminuyen el déficit, disminuyen el déficit. Baste recordar, mirando los Presupuestos, que nacen con un déficit neto inicial de cero pesetas, neto inicial de cero pesetas, y que es un hecho histórico en esta Comunidad Autónoma.

Son unos Presupuestos, cuya principal característica yo diría que es la confianza que trasladan a todos los sectores de la sociedad; sectores económicos, sectores culturales y sectores sociales. Es la confianza que trasladan.

Y como alguno ha dicho -para que todo no sean palabras, las palabras pueden dar lugar a interpretaciones diversas-, pues vamos a comparar cifras, y vamos a analizar las grandes cifras de este Presupuesto del 97, porque los números hay que compararlos. Es decir, 10.000 dicho así es mucho o poco, es mucho o poco sólo en referencia a algo. Vamos a comparar esas cifras.

Y comparando esas cifras vemos que con este Presupuesto lo que estamos consiguiendo es hacer más atractiva La Rioja, porque estamos apostando fuertemente por infraestructuras, carreteras, obras hidráulicas. En 1997 figuran 3.415 millones de pesetas, un 9% más que en 1996.

Agricultura, infraestructuras y estructuras agrícolas, en su gran apuesta del Partido Popular por la consolidación del mundo rural, 3.210 millones de pesetas. Un 22% más que en 1996. Y no cuen-

to los fondos provenientes del FEOGA, 4.500 millones más.

Corporaciones Locales -lo decía antes, no daba la cifra-, un 13% más que en 1995. Apoyo directo. Pero además hay que decir claramente, el Gobierno recoge una partida cercana a los 100 millones de pesetas. ¿Para qué? Para que en todos nuestros pueblos se pueda ver algo, que hasta ahora no hay posibilidad; es decir, las televisiones privadas. En el año 97 la mayoría de nuestros pueblos las podrán ver. Eso es sensibilidad por el medio rural, ¿o no?

Política medioambiental. ¿Quién es capaz de atreverse a cuestionar la política medioambiental del Partido Popular? 25% más que en 1995, por poner una comparación.

Empleo, promoción industrial. Medidas para corregir el fomento del empleo, directamente 965 millones. Un 45% más que en 1996. Para desarrollo y promoción industrial, 214 millones. Se ha duplicado esta cantidad respecto a 1995. ¡Duplicado! Globalmente, objetivo primordial del Gobierno del Partido Popular en La Rioja creación de empleo, destinados 2.979 millones.

Salud y protección social. ¡Claro que podemos hablar de protección social! ¡Por supuesto! 2.760 millones de pesetas. 13% más que en el 96. Cubiertas todas las zonas. Con un 65% las dejaron ustedes.

Fomento y protección al comercio -algo muy importante para las grandes ciudades-, 17% más que en 1996. Cifras sacadas del Presupuesto, las tienen ustedes también; otra cosa es, que no hayan querido mirarlas.

Inversión, inversión global y total para el año 1997 en la Comunidad Autónoma de La Rioja -eso sí que es sencillo, viene aquí en el resumen, ¿eh?, no hace falta ni sumar; para todo esto otro sí, para esto no-, 13.762 millones de pesetas de inversión. Un 20,7% más que en 1995. ¡Que está aquí también! 1995 en el resumen, 11.400 millones. Aquí no hace falta sumar, no hay nada más que coger los papeles y mirarlos.

Otro ejemplo. Subvenciones para rehabilitación de vivienda, sectores más desfavorecidos. Incrementan un 33% respecto a 1996. Voy a dejar las cifras para no aburrirlos.

Lo único que quería demostrar con estas cifras, y creo que he conseguido, es que la evidencia

de las mismas no hace nada más que ridiculizar a quien las cuestiona falsamente, que es lo que ha ocurrido aquí.

Y voy a permitirme no dejar pasar por alto un par de cosas o cuestiones. El fomento y la dedicación por parte del Gobierno del Partido Popular al turismo en estos dos años. Hablar ya de la cuna del castellano, del Camino de Santiago, de la ruta del vino, la ruta de los dinosaurios, gastronomía, etc., etc., es algo que ya empieza a cuajar. Hablar de las vías verdes -otro gran ejemplo para todos las vías verdes-, gracias también a la colaboración y negociación de este Gobierno con el Ministerio de Fomento, es algo que empieza a cuajar. Empezamos a sentir los riojanos que teníamos un potencial turístico adormecido, envidiado por muchas Comunidades Autónomas; envidiado, y que comienza a despertar. De todo ello evidentemente no es ajeno el Gobierno del Partido Popular, que le está dedicando una atención preferente.

En Sanidad. En Sanidad felicitar al Gobierno por esa ejemplar negociación con el Gobierno central -aunque no esté la señora San Felipe-, porque ha conseguido condiciones impensables sólo hace dos años para el Hospital de Calahorra. Para el Hospital de Calahorra el Gobierno del Partido Popular ha conseguido unas condiciones impensables para nadie, tan sólo hace año y medio. Y, ¿gracias a qué? Pues gracias a la buena negociación del Gobierno regional y a la voluntad política del Gobierno central. Por cierto, los dos Gobiernos del Partido Popular que son sensibles a las necesidades de los riojanos. ¿Esto qué ha posibilitado? Pues esto ha posibilitado que podamos dedicar a inversión 800 millones más para La Rioja, que los coge el Gobierno central, y nos los da directos al Hospital de Calahorra.

Hay que resaltar también, en ese espíritu de colaboración del Gobierno regional, esa misma colaboración -valga la redundancia- con el Ayuntamiento de Logroño. Esto ha llevado a culminar la más ejemplar operación urbanística de los últimos años. El Mercado del Pimiento, del que aquí ha hablado alguien. Algo que me consta que el Gobierno anterior, y quizás algún que otro particular, estaba muy tentado, muy tentado detrás. El Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño han culminado la operación, para beneficio de todos los riojanos, sobre todo de los logroñe-

ses, no para beneficio de ningún particular.

Estamos Señorías ante un Presupuesto que pone las condiciones para generar inversión, contribuir a reactivar la economía, y, en definitiva, a crear empleo, que -como decía antes- es el objetivo principal de este Gobierno. Unos Presupuestos que ponen orden en las finanzas de nuestra Comunidad Autónoma, que quieren corregir la situación de deuda heredada, que a la vez la compatibilizamos con un crecimiento sostenido de la inversión y con un aumento en la protección social, un aumento real en la protección social. Unos Presupuestos acordes con el documento que se firmó de Pacto con el empleo con todos los agentes sociales y económicos. Por cierto, el grado de cumplimiento de este acuerdo es muy satisfactorio. Todo ello desde esta actitud dialogante del Gobierno, porque estos Presupuestos se elaboraron también desde la participación de la sociedad riojana a través de distintos agentes económicos y sociales. Por ello tengo que manifestar, que mi Grupo va a votar en contra de estas tres enmiendas; porque votar a favor sería ir en contra del interés de los riojanos, y mi Grupo no quiere privar a los riojanos de las bondades y de los beneficios que les van a producir estos Presupuestos.

Permítanme por último decir y con ello termino, que soy sincero y les digo, que tras leer las enmiendas a la totalidad, después del debate hasta ahora habido, lo que me lleva a pensar realmente todo esto es, que en el fondo hay un sentimiento de frustración por parte de alguno, sobre todo por parte del señor Pérez anterior Presidente del Gobierno. Y de verdad, estos Presupuestos, estos Presupuestos que presenta el Gobierno del Partido Popular, tengo la convicción de que son los que usted quiso en su momento para La Rioja; pero que, la verdad, sus colaboradores o usted mismo lo cierto es, que fueron incapaces de presentarlos para ser gestionados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández. Pasamos al turno de posicionamiento.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. -Vamos a ver si soy capaz de ordenar todos los papeles-. Señorías. Señor Fernández,

dice usted, ha dicho en su intervención, que antes lo que había era un Gobierno con dos cabezas. Yo tengo que decir para empezar, que por lo menos, por lo menos en el peor de los casos, antes había un Gobierno. Por lo menos antes teníamos Gobierno. Porque ahora lamentablemente no tenemos absolutamente ningún Gobierno. Sólo tenemos una cabeza. Eso es lo más lamentable, que sólo tenemos una cabeza; pero qué cabeza, señor Fernández, qué cabeza.

Estrategia de confrontación con la Universidad. ¿Dice que en el Gobierno anterior había una estrategia de confrontación con la Universidad? Lo ha dicho usted aquí ahora mismo, y se ha quedado tan ancho. Lo ha dicho y se ha quedado tan ancho. La estrategia de confrontación en todo caso sería por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular, porque eso es precisamente lo que denunciaba el señor Sanz en el 95, que el Gobierno regional atendía con cargo a sus Presupuestos lo que era una obligación del Estado. La confrontación en todo caso la estaba defendiendo en ese caso el señor Sanz. Y denunciaba, por tanto, los convenios que el Gobierno regional mantenía.

En este momento que su Gobierno ha hecho una negociación tan excelente de la transferencia universitaria, sobran esos convenios; por lo tanto no tiene que haber ya confrontación, ni por nuestra parte ni por la suya. Hay una financiación extraordinaria, hay una financiación extraordinaria. Pero siguen apareciendo en los Presupuestos unas cantidades próximas casi a los 200 millones de pesetas en convenios o en acuerdos con esa Universidad. No me ha contestado usted, ni me ha contestado nadie por supuesto, dónde están los dos mil y pico millones de inversión o de transferencia universitaria.

Ha podido comprobar usted, señor Fernández, esta mañana, cómo "su Presidente" -como le gusta a usted tanto decir "su Presidente". No debe ser el Presidente de los demás, sólo debe ser el Presidente suyo- ha tenido que tragarse esta mañana y recoger, muchas de las afirmaciones que hizo en el tiempo en que ejercía de líder de la oposición. Y estoy seguro, estoy seguro, señor Fernández, que también usted va a tener que tragarse en el futuro muchas de las barbaridades que ha dicho usted esta mañana en esta tribuna.

¡Mire! Desde la oposición estamos ofreciéndo-

le, al menos desde el Partido Riojano, las mismas alternativas que ustedes ofrecían al Gobierno anterior desde su oposición. ¡Las mismas! O, ¿qué quiere, señor Fernández? ¿Qué quiere? ¿Que seamos nosotros quienes les digamos qué subvenciones de las que han puesto ustedes en el Presupuesto tenemos que retirar? ¿Que seamos nosotros quienes nos enfrentemos a los colectivos con los que usted y su Gobierno quieren congraciarse? ¡Háganlo ustedes! ¡Ésa es su obligación! Y eso es lo que tienen que hacer ustedes, que para eso están -dicen, dicen- gobernando.

¡Mire! Hay una cosa en la que le tengo que decir... Cómo se pueden incrementar... Dice usted que se incrementan los gastos sociales, que se incrementa la inversión, que se reduce la Deuda con estos Presupuestos. Todo eso, todo eso dice usted, que se hace además sin subir los impuestos. Pues dígame cómo hacen ustedes ese milagro, porque esto creo que no es Lourdes y ni es Fátima, señor Fernández. Eso yo creo, que sólo se puede decir desde la más absoluta ignorancia; y desde luego permítame que le diga, que descalifica absolutamente a quien lo dice.

Antes no hemos hablado, señor Fernández, del gasto corriente, y le insisto que no sabe usted de lo que habla. No hemos hablado del gasto corriente. Yo lo que he hablado ha sido de las operaciones corrientes, señor Fernández, que son dos cosas muy distintas. Y si no sabe lo qué es, pues pregúntele a su Presidente a ver si se lo puede explicar mejor.

¡Mire! En el 95 las operaciones corrientes sumaban 16.000 millones de pesetas, las operaciones de capital sumaban 11.000 millones de pesetas, la diferencia era de 5.000. En el 97... -Perdón, me parece que antes he dicho en el 97. En el 95 era ésa la suma-. En el 97 las operaciones corrientes suman 23.814 millones. En el 97 las operaciones de capital suman 15.593 millones. La diferencia -como le decía anteriormente, señor Fernández- es exactamente de 8.217 millones de pesetas. En esa cantidad exactamente superan las operaciones corrientes a las operaciones de capital, señor Fernández. Con lo cual, con lo cual, cuando su Presidente denunciaba que con el Presupuesto del Gobierno anterior para invertir 5.000 millones hacía falta una estructura o un gasto en estructura de 26.000, con las cifras que le acabo de decir -y no me lo

puede usted rebatir de ninguna manera, señor Fernández- le estoy diciendo que en su Gobierno para invertir prácticamente la misma cantidad, estamos requiriendo una estructura, un gasto de estructura, que nos cuesta 34.000 millones de pesetas; es decir, 8.000 millones de pesetas más en gastos de estructura, señor Fernández.

El Mercado de los Pimientos. Pues ¡qué quiere que le diga! Que si eso es ejemplar, pues seguro que a partir de ahora tanto al Gobierno como al Ayuntamiento de Logroño, como al propio Partido Popular no le importará nada que todos los ciudadanos de La Rioja sigan su ejemplo y traten de hacer lo mismo que hace su Gobierno ejemplar; es decir, que especulen ejemplarmente con sus propiedades. Que eso es lo que han hecho ustedes, señor Fernández, ¡nada más!

Un Presupuesto que crea empleo. No le voy a decir nada más que lo que decía hace poco en una entrevista que le hacían al Secretario General de Comisiones Obreras de La Rioja. Dice textualmente: "La Rioja ha sido durante mucho tiempo la Comunidad Autónoma con la tasa de paro más baja en el conjunto del Estado, pero ahora ya no lo somos."

7.500 millones de pesetas que iban a llegar a La Rioja con el nuevo modelo de financiación que iba a aprobarse en las Cortes Generales. Pues mire lo que dicen las Cortes. Con las dos Leyes que soportan el nuevo modelo de financiación autonómica a La Rioja le supone una diferencia favorable de 56.300.000 pesetas. Eso debe ser el anticipo de los 7.500 millones. Eso debe ser el anticipo de aquellos 7.500 millones, que el Presidente nos prometía y nos aseguraba que iban a llegar en este quinquenio a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De la Deuda... Le he dicho antes, que yo de la Deuda no le estaba diciendo lo que pensaba el Partido Riojano de la Deuda de la Comunidad Autónoma; le estaba diciendo, lo que decía el Banco de España. Y el Banco de España dice en su boletín, que el endeudamiento de La Rioja a finales de junio de este año era de 23.000 millones de pesetas, frente a los 22.000 millones en el mismo mes de 1995, lo que representa un incremento del 4,5%. Le insisto, que esto lo dice el Banco de España en su boletín. No lo estamos diciendo en el Partido Riojano.

Antes no he podido tocar la ejecución presupuestaria, tanto en su capítulo de ingresos como en el de gastos, señor Fernández. Pero éste es el estadillo que su propio Gobierno ha facilitado a mi Grupo Parlamentario sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio de 1996.

Y esto es lo que dice: En el capítulo de ingresos, en el Capítulo 1, Impuestos directos. "Donde había presupuestados 2.380 millones de pesetas se han presupuestado, o se han ingresado -perdón- 1.765 millones de pesetas. En el 2, Impuestos indirectos. De 4.355 millones de pesetas que había presupuestados, se han presupuestado 2.537 millones. En el 3, de Tasas y otros ingresos. De 3.828, se han presupuestado 1.980 millones. De Transferencias corrientes. De 15.997, de prácticamente 16.000 millones de pesetas, se han ingresado 10.800 millones. De Ingresos patrimoniales. De 208 millones, se han ingresado 114 millones. De Enajenación, de Enajenación de inversiones reales, de 775 millones de pesetas, se han ingresado 9 millones. De Transferencias de capital del Estado. De los 3.386 millones que había previstos ingresar, se han ingresado 953 millones de pesetas, señor Fernández. En total, de 36.889 millones de pesetas que se tenía previsto ingresar, solamente, solamente, se han ingresado 18.260 millones." ¡Ni la mitad, señor Fernández! Ni la mitad. Eso es una ejecución presupuestaria excelente, extraordinaria.

Pero vamos al capítulo de gastos, también del mismo estadillo facilitado por su Gobierno. En el Capítulo 1, Gastos de personal, ahí evidentemente el gasto está ajustado, porque por lo menos de momento a los funcionarios les pagan. No sé si después de lo que ha dicho usted, además, nos van a echar al exterior. Pero, ¡mire! "En el Capítulo 2, Gastos corrientes. De 3.400 millones, se han ejecutado 1.389 millones. En Gastos financieros. De 2.318 millones, se han ejecutado 1.056. En Transferencias corrientes. De 5.600, se han ejecutado 2.435 millones. En Inversiones reales. De 7.125 millones, se han ejecutado 1.415 millones, ¡1.415! En Transferencias de capital. De 8.572, se han ejecutado 1.331 millones, señor Fernández."

Yo creo que esto, unido a las afirmaciones del Banco de España sobre la deuda, creo que ratifican mis afirmaciones anteriores. ¿Es verdad señor Fernández, es verdad o no es verdad que no se ha

ejecutado el presupuesto? ¿Es verdad o no es verdad que la deuda lejos de reducirse -como decíamos ya desde este Partido en el año anterior-, lejos de reducirse, se ha incrementado de una forma muy considerable? Los Capítulos 4 y 7 de subvenciones en el 95, sumaban 7.268 millones, señor Fernández. Hoy, en el 97, suman 13.121 millones. ¡6.000 millones de pesetas más, sin contar con el FEOGA! ¡Y usted me habla de clientelismo! Me habla de clientelismo. ¿Quiere que hablemos nosotros de clientelismo? Yo señor Fernández sólo le he dicho, o perdón, mejor dicho, no sólo le he dicho que este Presupuesto es clientelista, sino que además -y se lo ratifico- es un presupuesto ego-centrista, que es un presupuesto que está redactado exclusivamente todo a mayor gloria y honor del señor Sanz. Le repito. Más de 13.000 millones de pesetas en subvenciones, señor Fernández.

Creo que... ¡Bueno! Se me acaba el tiempo. El análisis del Proyecto de Presupuestos que ha presentado su Gobierno -como dice usted- es la prueba más palpable de las afirmaciones que he realizado antes, y las afirmaciones que desde luego sostengo con absoluta rotundidad. Quizá el señor Presidente no tenga más pretensiones en su paso por el Gobierno, que la de convertirse en un buen chico obediente a los ojos de su Partido en Madrid. Por eso se dedica únicamente a copiar lo más fielmente posible los decretos capitalinos que desde su Partido le envían a diario, y a granjearse mediante fotos y subvenciones clientelistas -insisto- la popularidad que su acción política nunca le va a proporcionar. Desde luego en el Partido Riojano le puedo asegurar que no tenemos que obedecer a nadie, y que lo que hacemos y decimos obedece exclusivamente, exclusivamente, a nuestro convencimiento de que es lo...

SRA. PRESIDENTA: Señor González, debe finalizar.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... correcto y lo más adecuado para los intereses de los ciudadanos que conviven con nosotros, señor Fernández. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Miren ustedes señores del Partido Popular. Por la misma cortesía parlamentaria que ustedes han tenido con este Portavoz, no voy a hacer ninguna referencia a todo lo que ha dicho aquí el señor Fernández. Porque son ustedes incapaces -y se lo ha recordado otro Portavoz- de cumplir cualquier compromiso que acceden. El compromiso de ustedes -se planteó por los Portavoces- era contestar una por una a todas las enmiendas. Ni ustedes cumplen sus propios compromisos. Por eso no voy a hacer ninguna referencia, por la misma cortesía parlamentaria que ustedes han tenido. Pero sí voy a hacer referencia a alguna de las informaciones y a algunos de los datos que el señor Consejero de Economía ha hecho al principio de su intervención, en la cual uno de los temas que planteaba era el tema del comportamiento sostenido para el déficit 0.

Yo recuerdo -y posiblemente todos recordemos- hace un año cuando se debatían los Presupuestos para 1996, cuando salió en los medios de comunicación el señor Presidente, el señor Sanz, diciendo: "1996 tendrá un crédito 0." Al día siguiente o ese mismo día el señor Consejero de Economía decía en la comparecencia: "Eso lo tendremos que ver." ¡Pues es lo que va a pasar este año! Eso lo vamos a ver este año. Lo que pasa que a usted, señor Consejero, ya le han dicho: "No le llesves la contraria al Presidente porque estas cosas no se pueden hacer." Camufla y maquilla los datos de alguna manera, para que así salgan. Se lo decimos hace tiempo ya señor Consejero.

Pero hay un tema en el que parece ser que es la estrella de los presupuestos, la creación de empleo que ustedes hacen referencia, no la creación de puestos de trabajo. Datos que tenemos en nuestra Comunidad. El 94% de los contratos de trabajo han sido temporales en nuestra Comunidad. ¡El 94%! Eso no es crear puestos de trabajo, eso es subvencionar beneficios a las empresas. Y lo veremos cuando ustedes pasen la liquidación de los Presupuestos de 1996, y podamos saber los puestos de trabajo que se han creado efectivamente en nuestra Comunidad con unas subvenciones de 1.300 millones de pesetas que se han dado a las empresas.

Usted plantea en los temas, que uno de los temas era -decía al inicio de su intervención-, que

presentar el Presupuesto en esta Cámara era un hecho importante. ¡No! ¡Mire usted señor Consejero! Presentar los Presupuestos a esta Cámara mal que le pene, es una obligación del Gobierno. ¡Es una obligación! No un hecho importante. Por cierto, con casi un mes de retraso. O sea, que además de ser una obligación, se la pasan ustedes y lo presentan casi con un mes de retraso. Eso hay que tenerlo en cuenta también, para que el resto de los Diputados podamos plantear los temas.

¡Hombre! Cuando se habla del presupuesto equilibrado, yo creo que ya en su momento lo dijo algún Diputado del Partido Popular: "¡Hombre! El presupuesto equilibrado es cuando la cantidad de ingresos y la cantidad de gastos es la misma." Sí señores, en ese aspecto es un presupuesto equilibrado.

Pero tenemos un presupuesto en el cual Izquierda Unida no ha hecho referencia a los gastos, porque hemos intentado demostrar, y lo hemos dejado con los datos aquí recogidos, de que el presupuesto de Ingresos es falso, el presupuesto de Ingresos está falseado. Veremos la liquidación de 1996 y con lo que decía anteriormente el otro Portavoz que ha intervenido, y cómo ustedes van a ser incapaces de gastarse lo que presupuestaron en 1996, porque van a ser incapaces lo mismo que fueron con el de 1995, van a jugar con la Deuda Pública con lo que no se han gastado. Esos 1.200 millones que estaban presupuestados, que estaban inflados los Presupuestos de 1996, porque no se prorrogaron los Presupuestos Generales del Estado, ustedes los van a camuflar con lo que no se van a gastar del Presupuesto. Eso no es un cumplimiento de los objetivos del Presupuesto. Ni de éste, ni del anterior.

Aumentar la calidad y la eficacia en lo público. Quisiéramos ver dónde está puesto eso en los Presupuestos y dónde se demuestra que se aumenta en ese aspecto.

La contención del gasto corriente. Vemos con los datos y con los números, que se aumenta.

Ayudas a la adquisición de vivienda. ¡Pero vamos a ver, señores del Partido Popular! Hoy en día con el empleo que hay, con los puestos de trabajo que hay, con un 94% de contratación, de contratos temporales, ¿quién se puede meter a adquirir una vivienda? ¿Quién tiene la seguridad de que su puesto de trabajo se le respeta y se le

mantiene y que no va a estar al día siguiente en la calle? Hacer eso ahora mismo, es estar haciendo una política que en ningún momento favorece este tipo de cosas. Y lo que se está haciendo con la vivienda, y lo estamos viendo en todos nuestros pueblos y en todas nuestras ciudades, es las capacidades que se tienen de especular con las viviendas. ¿Cuántas viviendas tenemos cerradas en nuestra Comunidad de reciente construcción, recién terminadas y recién vendidas? Se está dando la posibilidad al que puede, al pudiente, de favorecerle más. ¡No al pudiente! ¿Qué se ha hecho de políticas de construcción de viviendas de alquiler en nuestra Comunidad para que puedan acceder los jóvenes? Ni se ha hecho nada, ni se va a hacer nada, por lo menos en los Presupuestos de este año.

La contención del gasto público que se hace, se cambia por subvenciones. Y subvenciones como ya hemos dicho y se ha planteado anteriormente clientelistas, subvenciones que no generan tejido productivo y que no generan capacidad productiva en nuestra Comunidad, para crear puestos de trabajo.

Todo esto es el resultado del Presupuesto, no es otro. ¡Lo vamos a ver! Y la diferencia está en que no vemos los resultados de 1996, antes de que se aprueben los Presupuestos de este año. Si no discutiríamos posiblemente de forma diferente y de forma rara.

Pero hay un tema que sí que me ha llamado la atención de lo que decía el señor Fernández, la sensibilidad del Gobierno Popular. Y mira si somos sensibles, que ponemos una partida de casi 100 millones de pesetas para que se vean en nuestra Comunidad las televisiones privadas. Es curioso. Se pone una partida para que se vean las televisiones privadas, y no se da un duro para que se oigan las emisoras públicas, para que se oiga Radio Nacional de España. Eso sí que es curioso. ¡Una empresa que es pública! Seguimos con la misma mentalidad de subvencionar, de dar dinero y de apoyar a la empresa privada, en detrimento de la empresa pública, en contra de todo lo que sea servicio público. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Pérez.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. Señorías. Señor Fernández, porque a usted le tengo que contestar señor Fernández. El posicionamiento, el turno de posicionamiento de nuestro Grupo, es hacia usted. Cuando hablábamos nosotros de que había posibilidad de discutir las enmiendas... Encantados de discutir las con usted o con cualquier Portavoz del Partido Popular, pero nosotros con quien tenemos que discutir es fundamentalmente con el Gobierno. Nosotros lo que queremos es discutir con el Gobierno, a ver si son capaces de defender las enmiendas de totalidad cada una, una a una, por parte del Gobierno ¿eh?, su proyecto. ¡Que creo que tiene recursos el Gobierno! Usted dice que igual no los tiene. ¡No lo sé! Pero en cualquier caso, desde luego, no los ha exhibido.

¡Mire, señor Fernández! Usted viene, sale al estrado y lo primero que me dice es, que soy tontorrón. Pero ¡hombre! A ver si aprende. Se lo digo, porque es para que luego no empecemos -diríamos- a discutir ni a insultarnos aquí. Si le da lo mismo decir que he estado tontorrón, y no decir que soy un tontorrón ¿eh? ¡Aprenda! Dígalo así ¿eh? Así no le tendrá que llamar la atención la Presidenta de la Cámara ¿eh? ¡Dígame así! No pasa nada con suavizar. No vaya a pensar que por dejar de insultar ¡le van a echar del Grupo Parlamentario! Yo estoy convencido, que tiene muchísimas dotes usted además de insultar. Lo que ocurre es que si se dedica a eso, no exhibe las otras.

Se ha dicho... Porque yo la verdad es que ha habido una defensa tal del proyecto del Gobierno respecto a las enmiendas de totalidad de los Grupos de la oposición, que tenía que hacer como el Portavoz de Izquierda Unida. Yo creo, que ni consumir el turno. Y esto yo creo que es -a mí me ha parecido- muy poco serio. Incluso en el tono del Portavoz del Partido Popular se veía, que no creía en lo que decía. ¡Bueno! Que sencillamente era una cuestión de trámite. Y como bien se anunciaba hoy, total van a rechazar las tres enmiendas, que para eso tienen mayoría absoluta, pues ¿para qué vamos a perder el tiempo aquí defendiendo las cuestiones? Además como dice mucha gente que estas cuestiones -diríamos- técnicas, económicas o desde el punto de vista de partidas presupuestarias son difíciles de llevar... Pues ¡hombre! Vamos a decir cuatro pinceladas por aquí, una

descalificación por allá y queda. Yo creo que cuando ustedes recurren a esa frase famosa de que todo es histórico lo que hacen... Desde luego yo creo que la defensa de un presupuesto por parte del Grupo Popular, por parte del señor Fernández, ha sido histórica, ésta sí que ha sido histórica ¿eh?

¡Mire! Me gustaría aclarar y si es posible repasar -sin agotar el tiempo, pero de verdad que hago siempre la intención de no agotarlo, pero debe ser imposible para mí-, intentar aclarar algunas cuestiones. ¡Mire! Con lo de la Universidad ha dicho de que el anterior Gobierno etc., pues que tenía un comportamiento crispado con la Universidad y tal. Aquí no vamos a decir si está crispado o no. Aquí lo que quiero que digan, ¡quiero que lo digan!, no ni por teléfonos, ni tal, que lo digan aquí públicamente, si cuando firmamos la transferencia de la Universidad en la Comisión Mixta, el Presidente de la Comisión Mixta al ser preguntado si eran 2.200 millones de pesetas el coste efectivo de la Universidad en pesetas de 1996, dijo ¡sí o no! Y si dijo sí o no y lo que fue, o lo que hizo es que todos los Grupos Parlamentarios firmáramos el “de acuerdo” a esa transferencia por los 2.200 millones de pesetas. ¿Dónde están en 1997? ¿Dónde están? ¿Dónde están los de 1996? Que ya no digo los de 1997. ¡Es que no están ni los de 1996, ni los de 1997! ¡Que esto señor Fernández no es ni falacia ni nada! ¡Que esto lo dicen también los de la Universidad! ¡Entérese! El presupuesto de la Universidad de 1996 asciende a más de 100 millones, ciento y pico millones de pesetas, por encima de lo que han presupuestado ustedes para 1997. Que han presupuestado en gastos corrientes para la Universidad 1.800 millones de pesetas, y el presupuesto de la Universidad es más de 1.900 millones de pesetas. Y que el coste efectivo, el coste efectivo para 1997, con la evolución de la P.I.E., que la presupuestan en Ingresos -no me digan que tienen que esperar-, y por lo tanto tienen que presupuestarla en Gastos, la conformación de la P.I.E. si han pensado que hay una evolución del 6% ¡aplíquenle el 6% a los 2.200 millones de pesetas! ¡Si es muy fácil! Unos dos mil trescientos treinta, cuarenta millones de pesetas, es lo que debiera tener la Universidad. ¡Si a mí me parece bien! Ustedes vienen y dicen, “nosotros somos soberanos para poner a la Universidad lo que queremos.” Pues ¡vale! De acuerdo. Nosotros estamos

dispuestos a que el coste efectivo de la Universidad si le corresponde 2.350 millones, dejarles en 2.100. ¡Pues podemos estar de acuerdo o en desacuerdo! Pero ustedes en eso sí que son soberanos. Ahora lo que no me digan es de que presupuestan 2.330 millones a la Universidad, ¡porque no es cierto! Y esto es lo presupuestario. Lo extrapresupuestario ¡es otras cosas! Que parece mentira cómo en Comisión y a través de los medios de comunicación, ¡uno tiene que enterarse!

Si aquí... ¡Si yo lo entiendo! Si menor respeto a esta Cámara, por mucho que decían ustedes que lo iban a pronunciar, desde luego nunca se ha visto. Aquí mientras estamos discutiendo, señores Diputados, el Capítulo de Gastos, que si crecen los corrientes, que si crece la inversión, aquí vas a la página de deportes de los medios de comunicación, y te dicen que están negociando un convenio con el Logroñés de 80 millones de pesetas anuales el Gobierno de La Rioja. Y le preguntas en la Comisión, en alguna Comisión, que dónde está ese dinero y te dicen: “Pues no sabemos todavía si va a ir a Agricultura o a Deportes.” Y uno dice, pero ¡bueno! Estamos discutiendo el presupuesto, o ¿qué es lo que estamos discutiendo aquí? Porque no aparece ninguna partida. ¡Y es que les da lo mismo! Es olímpico este desprecio. Es como lo de los 1.300 millones, que con independencia de la operación especulativa o no especulativa, lo que es absolutamente vergonzoso e incorrecto es que se lleve en un presupuesto 1.300 millones de pesetas y diciendo, “que es secreto y esperen ustedes.” Y además diciendo tonterías, como la de que “estamos en una negociación.” Si estamos en una negociación ¡ocúltenlo! ¡No pongan los 1.300 millones de pesetas! ¿Dónde se ha enterado también este Parlamento de los 375 millones de Gastos? ¿No se habrán pagado a través del Presupuesto de 1996, que no estaba, que no había cantidad posible para maniobrar? Serán con el 1997. Y me figuro, que estarán por ahí también en alguna otra partida o en alguna modificación o lo que fuera.

Lo de la congelación salarial ya ha dicho, que el Partido Socialista también congeló dos veces. ¡Mire! A ver si se lo explico, porque parece que aquí nosotros tomamos una postura absolutamente demagógica, y yo al menos le tengo que explicar por qué no lo es. Nosotros, el Partido Socialista lo que hizo con los funcionarios es congelarles -es

cierto- en un momento determinado, y luego aplicar una serie de cuestiones que lo estaba aplicando el señor Ministro de Administraciones Públicas hace cuatro días cuando dijo: “¡Miren! Este año les vamos a congelar, pero los dos años próximos vamos a mantener el IPC.” ¿No lo dijo? Lo dijo ¿no? Bueno. Pues eso es lo que hizo el Partido Socialista. Congeló y dijo: “¡Bueno! Pero no obstante les vamos a garantizar, a través de un acuerdo y un convenio, unos años de crecimiento.” Y entonces pues resulta que ustedes no han respetado el convenio y el acuerdo con el Gobierno anterior. Y eso es un elemento yo creo a tener en cuenta, que podamos estar defendiendo aquí aquello que se firmó.

Y luego hay otra. Cuando dicen ustedes de que hay que dar ejemplo a los funcionarios. ¿A los funcionarios de qué hay que darles ejemplo? Usted ha estado en un momento determinado patético, cuando ha dicho lo que iba a conseguir con la congelación de salarios públicos. Yo creo que además se ríe, porque es cierto que ha estado gracioso. Ha llegado a decir que iba a ser puntera España con la congelación de los funcionarios, con el salario de los funcionarios públicos. Todo el mundo sabe lo que es, y por lo tanto yo creo que no es respetuoso con los salarios de los funcionarios públicos que haga chistes de esa envergadura, aunque ya sabe que es muy bueno contando chistes. Yo creo que eso es incorrecto. Y además lo que no puede ser, es de que ustedes estén intentando, alimentando y dando regalitos al capital, y luego decir que a los funcionarios públicos hay que tenerles un respeto especial.

¡Mire! Usted decía, que... Algo que es científico. Ustedes van a apoyar el presupuesto de la Comunidad, y a los Grupos de la oposición van a ir en contra de sus enmiendas de la totalidad, porque va en contra de los intereses riojanos nuestras enmiendas a la totalidad. ¡Bueno! Pues nosotros desde luego lo que vamos es a intentar que ustedes se lleven los presupuestos, porque van en contra de los intereses riojanos. ¡Eso no es argumento! El argumento que tenían que utilizar ustedes es ¡el porqué! Y yo he intentado decirles más o menos, con el acierto que haya podido tener, pero sí desde luego con seriedad, cuáles son los problemas que una Comunidad como la nuestra lo podemos definir como problemas estructurales. Y a partir

de ahí tienen o no tienen respuesta en este Presupuesto. Es una operación fácil, en la que como siempre a mí desde luego estaré frustrado; pero en cualquier caso a mí es que me frustran fundamentalmente, no respondiéndome a lo que pregunto. No por otra cosa. Yo creo que la frustración posiblemente, parte de ahí. No lo sé si al final de este debate va a haber también alguna sorpresa especial. Pero lo que es cierto y que machaca la credibilidad de cualquiera, les guste o no les guste, que no se pueden cerrar debates de financiación autonómica prometiendo 7.500 millones de pesetas más, y luego no ser cierto. Por no decir como diría el señor Fernández, por ser suave. No se puede cerrar un debate diciendo que se ha bajado la deuda en más de 3.500 millones de pesetas, y no solamente dice el Banco de España que no está de acuerdo, lo dice también el Consejero de Economía en la comparecencia donde no está de acuerdo con el Banco de España, porque no está de acuerdo en que sean 1.000, sino en 300. Lo determina en 300. No en más de 3.500 millones, con lo que “pon” nos dejan ahí. Y tampoco es cierto por lo visto, de que hubiéramos firmado una transferencia de la Universidad por 2.200 millones de coste efectivo en 1996, ó no es cierto al menos de que esté presupuestada la Universidad como si hubiera pertenecido antes al Ministerio de Educación.

¡Mire! En todo lo que han incorporado ustedes nuevo a este Presupuesto, las transferencias tanto de agricultura como las transferencias de enseñanza universitaria, los transferidos, los servicios transferidos, han salido perdiendo. ¡Eso sí que se puede decir! Han salido perdiendo, porque con ustedes...

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez, vaya finalizando por favor.

SR. PÉREZ SÁENZ: ... todo el mundo sale perdiendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez. Señor Fernández, tiene usted la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Señora Presidenta. Señorías. Yo es que después que he visto el derrotero que ha tomado el debate, podría

tirarme aquí días y días explicándoles -que por otro lado es lo que he hecho- las cifras del Presupuesto del 95, las cifras del Presupuesto del 97. Por muchas vueltas que le diésemos estoy convencido, que vienen ya con el discurso cerrado y hecho de antemano. Sería imposible sacarlos de ahí. Veo que es imposible sacarlos de ahí.

Otra vez a vueltas con la enajenación del patrimonio y con los Ingresos. ¿Me quiere decir cuánto presupuestó usted en el año 93? 1.000 millones. ¿Y en el año 94? 810 millones tenía usted presupuestados para enajenación del patrimonio. Luego dirá, si los cumplió o no los cumplió, que es otra cosa, que eso es distinto. ¿Pero usted los tenía presupuestado? ¿También inflaba el presupuesto?

Y respecto a ese famoso Mercado del Pimiento. ¡Miren! Si hay alguna plusvalía, esa plusvalía va a ser para el pueblo riojano. El Gobierno del Partido Popular trabaja para el pueblo riojano, lo que no trabaja es para particulares.

De todas las maneras la ejecución presupuestaria que aquí se comentaba respecto al 96, hay que decir a qué fecha están cogidos esos datos; porque si no es como si yo le preguntase ahora, que qué tal se lo ha pasado en el puente de la Constitución. Probablemente me miraría con sorpresa diciendo: “¡Hombre! Mucha cabeza tiene, pero poco más.”

Clientelismo. ¡Mire usted! Clientelismo es prometer obras en los pueblos o subvenciones a particulares, con la condición de que le hagan una lista electoral. Eso es, le suena. ¿Verdad que le suena? Sí. ¡Ya sabía yo que le sonaba, ya!

Señor Pascual, ¡mire! Diga también que además de crecer el empleo temporal, también han crecido los empleos fijos. También. La tendencia de la economía es ésa, de crecimiento, y de crecimiento del empleo fijo. Todos los índices económicos así lo están diciendo.

Y como decía antes no voy a meterme en más temas y menos de cifras, porque estoy convencido que no les voy a convencer de ninguna de las maneras. Por tanto, perdería el tiempo.

Lo que sí voy a decirles -es que alguien me preguntaba que cómo es posible porque no sabía- cómo es posible que se incremente el gasto sin subir los impuestos. ¡Y es sencillísimo! Yo creo que no es la primera vez que lo digo. ¡Pues gestionando mejor! ¡La palabra es ésa! No gastan-

do 17 millones en un camión que costaba 11. No gastando 400 millones en el edificio Simeón, cuando te lo dan por 175. ¡Gestionando mejor! ¡Nada más!

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández. Abrimos el turno de dúplica. ¿Grupo Parlamentario Riojano?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Señora Presidenta. Únicamente... Muy rápidamente. Señor Fernández, ¿gestionar bien debe ser regalar 375 millones a un señor que está en litigio? ¿Eso es gestionar bien? Eso debe ser gestionar bien. Muchas gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Señor Pascual tiene la palabra. Señor Pérez tiene la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. A mí es que el señor Fernández además no me ha respondido para nada ¿no? Absolutamente. Ni me ha mirado. O tal vez la última intervención mirando al vacío. No sé si de algún Grupo era dirigida hacia el Grupo Socialista más en concreto a mí.

¡Mire! Yo desde el punto de vista de la operación del solar de los Pimientos nunca me atrevería a decir, si han trabajado para particulares o no. ¡Yo no me atrevería a decir esto! Ustedes en cambio por ahí lo dejan, como siempre lo han dejado, como sospecha respecto a otras cuestiones. ¡Miren! Nosotros comprábamos. Esto sí que queda claro ¿eh? Lo del precio, aquello, no quedó claro, pero desde luego lo que queda claro es que nosotros comprábamos y ustedes venden. Ustedes no compran nada. Ni a un precio, ni a otro. A ustedes les importa un pimiento lo público. No sé si con particulares o no, porque yo no voy a entrar en esas bajezas que normalmente utilizan como único de defensa. Pero desde luego lo que ustedes es vende. ¡Y nosotros nos hemos metido contra la enajenación del bien público! Si nosotros iríamos buscando sospechitas en este último caso... ¡Bueno! Ya saben ustedes que cantan. Pero no hemos ido, por lo menos desde el Grupo Parlamentario Socialista no hemos querido -diríamos- buscar ese esquema. Hemos dicho sencillamente, que nos parece una operación negativamente expuesta, y

que yo creo que desde luego políticamente incorrecta. Hemos dicho eso ¿eh? Y también hemos dicho por si quiere quedarse claro allá, que no me gustaría que fuera éste el presupuesto de los pimientos. Es una cosa que también es importante. Al Gobierno anterior le ofertaron informal o formalmente, que parece que se discute ¿eh? Deje claro que hubo -y el Presidente además lo sabe, porque se lo dije ¿eh?- la posibilidad de llegar o de comenzar un acuerdo. Pero que la gran diferencia al menos es, de que no se quiso llegar a un acuerdo. Entonces, pregunten ustedes ¿por qué no se quiso llegar a un acuerdo? No porque no se podía, que alguien ha dicho que había que esperar una sentencia firme. Vaya estupidez ¿no? ¡No por eso! ¡Que se diga por qué! Eso es la mayor evidencia. La única evidencia es, que pudiendo hacerlo no se hizo. Por lo tanto yo creo que el Gobierno anterior y este Portavoz es coherente, en expresar lo que considera que tiene que expresar.

Lo más importante en cualquier caso ni es lo del solar, ni es otras cuestiones. Lo más importante es que ustedes tenían la obligación de hacer un esfuerzo a través de este Presupuesto, de hacer una reflexión.

¡Mire! Yo no lo sé, porque no estoy en los Consejos de Gobierno, pero lo que pueden estar seguros es que en el anterior Consejo de Gobierno -con dos Partidos etc.- se discutía, se debatía, se exponían los horizontes de La Rioja, y se discutía cada uno como lo que era. Como lo que era, ¿eh? No imperaba ningún orden, ninguna cosa especial. Cada uno entendía, y luego se buscaban lo que se consideraban que eran las orientaciones básicas de un Presupuesto.

¡Bueno! Este Presupuesto no tiene orientaciones básicas. Cuando dicen que se respetan los programas... ¡Hombre, por favor! ¡Pero si los programas son los mismos! Los mismos que había antes, son los mismos que hay ahora. Pero los de antes... ¡Sí, sí! Los programas sí. ¿Si el problema es el contenido de los programas? Y el problema en resumen es: ¿Ustedes de verdad creen que con este Presupuesto vamos a algún sitio? Pues yo creo que no.

No voy a decir que este Presupuesto contiene toda una serie de calamidades y horrores, que decían ustedes. ¡No hombre, no! Yo lo que digo es, que a las prioridades no se les da respuestas. A

los horizontes... O los horizontes se desconocen, ni se plantean. Y los problemas que más o menos parecen evidentes, ustedes no los quieren coger, no les dan ningún tipo de respuesta. ¡Y eso es verdad! Y eso, ¿para qué voy a discutir yo con usted lo del gasto corriente y los gastos no financieros? ¡Si me da lo mismo! Si posiblemente lo que dice señor Fernández usted de que comparándolo con el Presupuesto de 1995 unas cosas crecen y otras decrecen, igual hasta tiene razón.

Pero si el problema es que yo cuando he estado defendiendo de que crecían los gastos corrientes respecto -por ejemplo- a la inversión, etc., es porque crecen respecto al Presupuesto de 1997. El Presupuesto de 1997 tiene un incremento. Y ese incremento es cerca del 6%. Vea usted lo que crece y lo que no crece. Lo que va debajo del 6%, eso es lo que no crece suficientemente. Y lo que va por encima, es lo que crece. Pues ¡bueno! ¡Los gastos corrientes crecen! ¿Pero si lo ponen las hojas de los medios de comunicación? ¡Lo ponen todo! Eso es lo que es al menos la verdad nuestra o nuestro análisis comparativo, lo que crece y lo que crece innecesariamente este Presupuesto.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.

Finalizado el debate procedemos a la votación que, de conformidad con el artículo... ¿Sí?

Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

SR. REVUELTA SEGURA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Gracias, señora Presidenta. Después de haber oído tantas cosas, tantos números, pues sencillamente mi intervención es por aclarar alguno de ellos. Y he ido tomando nota de cada uno de ellos, y voy a hacer unas pequeñas aclaraciones a lo que aquí se ha dicho.

Yo he oído, que aquí no hay aumento de inversiones productivas. ¡Sí que hay aumento de inversiones productivas! ¡No hay más que leerlas! Y no quiero seguir emborrachando con cifras a esta sala.

En infraestructuras 3.415, incremento 9%, por encima del 6% ó del 5,74. En infraestructuras agrarias incremento 21%, 3.200. En infraestructuras municipales, 1.313. En vivienda un incremento del 33%, 1.392. Promoción empresarial, 2.977.

Casi un 40% del Presupuesto se destina a inversiones productivas. Sí, sí. Lo tienen bien claro. Pueden sacarlo ustedes, que es tan habilidoso, clasificando el presupuesto. Clasifíquelo con esta dirección, y lo verá perfectamente. Los incrementos como ven, son importantes.

Ha hablado de las inversiones, que ha hecho unas cuentas maravillosas, y que si no crecían. Yo recuerdo haber leído el anterior debate de los presupuestos en esta Cámara, y el señor Florencio Alonso con muchas mayores actitudes docentes que yo, explicaba claramente qué era inversión. La definía perfectamente. Seis más siete, ahí tiene usted el 10%.

Y el 1% que dicen en sus alegaciones en la enmienda al Presupuesto, no es el 1% del Capítulo 6. Si se refiere en concreto al Capítulo 6, sea preciso, el 2,89.

Además, además hace una mención, hace una mención, a los incrementos de las aplicaciones informáticas, 240 millones. ¡Mire! El incremento de todos los Capítulos en aplicaciones informáticas, 2, 6 y 7, que es donde están contempladas, son 107 millones; de los cuales, 69 están en el Capítulo 2. Realmente hasta los 240 que dice usted, los números deben de ser de goma o deben de estirarse o encogerse según interesa.

Luego también dice, que las inversiones bajan, dice que suben el 1%, dicen que bajan. Realmente no sé a qué quedarme.

Por otro lado ha comentado la estructura que tiene el Presupuesto, y yo... Ha comparado esta Comunidad con una Diputación. Creo, que flaco favor hace con ese tipo de reflexiones. Pero le digo una cosa. Sencillamente analice los datos de años anteriores, analice los gastos fijos y permanentes que tiene todo presupuesto de una comunidad, analice los gastos que están comprometidos, y verá de dónde vienen. Y a partir de ahí las reflexiones que haga, me las comenta y me dice de dónde partimos ya a la hora de hacer un presupuesto, y de dónde viene como le digo.

En otro aspecto la deuda aumenta, la deuda sube, la deuda baja, el endeudamiento, el déficit. ¡Es increíble esto! Esto es increíble, porque es que los conceptos son muy simples. Lo que sí es verdad que han conseguido, que... El otro día me preguntaba una persona en la calle. Decía: "Pero, ¡bueno! ¿Cuál es el déficit, cuál es la deuda, por-

que cada uno dice una cifra?" Esto es algo maravilloso, esto es algo sorprendente. Pues el déficit presupuestario, según la definición que tuvo, que han acordado todas las Administraciones Públicas en una jornada de trabajo para normalizar todos los conceptos, ¡es 13 millones! El déficit público 13 millones, Capítulo 1 a 7 de Ingresos, Capítulo 1 a 7 de Gastos. ¿Cuál es el resultado presupuestario? 1 a 8, 1 a 8. ¡Cero! ¿Cuál es el endeudamiento bruto? 1.745 millones de pesetas. ¿Cuál es el endeudamiento neto? Esto lo tienen que saber los ciudadanos riojanos, ¡cero! Cero. Esto ¿qué significa? Que no hemos vuelto o que no vamos a acumular créditos o préstamos, como se ha estado haciendo hasta ahora. ¡Eso es lo que hemos conseguido! Presentar un presupuesto con déficit cero, y que no acumule préstamos; es decir, que la deuda no incremente. ¡Esto es lo que hay! Entonces hablar de que la deuda no se reduce... ¡Nadie ha dicho que la deuda se reduce! Que la deuda del año siguiente crecerá -se dice en alguna de las interpelaciones al Presupuesto-, crecerá por los intereses de la amortización renovada. A mí me hace pensar de los intereses que vienen de atrás, tendríamos dos mil y pico millones de pesetas más en el 97, 2.300 en el 96, e iríamos a unas cifras que creo que no conducen a nada.

Bien. Más cosas. Se habla de la deuda... Realmente la única posibilidad de reducir la deuda que puede haber, es -hablando en conceptos presupuestarios- si los intereses bajasen, y eso nos permitiese una mayor capacidad financiera. Entonces sí que bajaría la deuda hablando en términos presupuestarios, moviendo igual los saldos deudores que los saldos acreedores.

Bien. Me ha recordado lo del Banco de España. Creo que el otro día quedó muy claro. Ha tenido también el señor Pérez una mención a ello correcta. Son 340 millones de pesetas lo que sube la deuda del 30 del 6 del 95 a 30 del 6 del 96, e incluso la composición de las cifras. Pero lo que no hice, y dije que no lo hacía, era hablar en esa fecha -que era el 18 del 11- cuál era la deuda de 20.762 y ni la voy a usar esta cifra, para decir que la deuda sube. La deuda baja, porque dije bien claro que la deuda hay que compararla en la misma cifra, en la misma fecha perdón.

Se dice también en alguna de las alegaciones al Presupuesto, que la deuda viva está cifrada en

24.000 millones de pesetas. 24.000 millones de pesetas no es en lo que está cifrada la deuda, es en lo que está cifrado el saldo medio de Bancos para calcular los intereses. Entonces esa deuda no significa que sea consolidable, porque, a modo de ejemplo, todos sabemos que a comienzos de año se le entregan dineros al Ayuntamiento, que después hay unas recaudaciones y se liquida, y se hace la cuenta. En lo que hay que comparar lógicamente es la deuda a final del ejercicio, y ahí es donde realmente veremos.

Pero quiero recordar también que el Plan de convergencia que antes hacía mención, sí que se cumple, lleva razón -no piense que la disciplina me va a mí a hacer perder la objetividad, y mi personalidad se va a ver alterada cuando estamos hablando de cosas que son claras y que son correctas-. El Plan de convergencia sí que se cumple, aunque luego después si tenemos que volver a mencionarlo lo haremos. El Plan de convergencia está en 22.903 millones de pesetas a 31 del 12. Entonces ahí es donde todavía la Comunidad Autónoma de La Rioja está en línea ¿eh? En línea y cumpliendo los compromisos del Plan de convergencia.

Otra de las cosas que se menciona, es que hay clientelismo. Yo le voy a decir que sí. Le voy a decir el número de clientes que tiene mi Consejería, y creo que la de todos mis compañeros, ¡265.000! En mi Consejería se trata a todo el mundo igual, y se plantean los problemas con la mayor objetividad posible.

Bien. Creo que ha quedado claro que ya no incrementa la deuda, que también lo he vuelto a apuntar. No sé cuántas veces he apuntado lo de la deuda. 1.735 aquí que incrementa. Luego un cálculo, que si quitamos las transferencias... ¿Si ya está presentado el presupuesto disminuidas las transferencias para que se vea qué es lo que evoluciona? Que si quitamos la subvención de Europa... Que si quitamos la deuda... Que si quitamos el 4, que llegamos a un 4% menos que en años anteriores. Yo ¡no sé! Antes tenía la debilidad de comentar los intereses de antes y tal...

Que si el Presupuesto está inflado... Expliqué claramente los ingresos tributarios, cómo partían de una realidad, cómo de esa realidad, del crecimiento de esa realidad, que incluso era superior el crecimiento de la realidad, era superior al creci-

miento del PIB; entonces siguiendo solamente con el crecimiento del PIB, convergerán las cantidades presupuestadas con las cantidades reales. Esos crecimientos que se han hecho contenidos del Capítulo 1 y del Capítulo 2, llevan ese criterio.

Se ha dicho, que el Presupuesto es falso. Como es pre-supuestos, yo hago uso de esta expresión que ya se ha debido de hacer, aunque no sé a quién le tengo que pagar los derechos de autor.

Bien. Más cosas. ¡Ah! También se ha mencionado, que el Presupuesto se ha traído tarde. Un mes de retraso. Se trae un mes de retraso porque por indicación del Presidente quiso que todos los Grupos aportasen todas sus inquietudes en el Debate de la región, y se esperó al Debate de la región. No obstante esté tranquilo porque el 1 de enero, que es lo importante entiendo yo, más que si el "equis" del 30 de septiembre o el "equis" de noviembre -no sé si fue el 4 de noviembre o así-, esté el Presupuesto presentado o entregado en la Cámara. Con lo cual, tranquilos.

Bien. He oído también que había problemas estructurales dentro de La Rioja, y se ha mencionado las vacaciones fiscales. Sí que es verdad. Sí que es verdad. Nosotros lo que hicimos es actualizar las ayudas a las empresas, tanto en el 96 como en el 97, para intentar paliar la situación que está viviendo el empresariado riojano, que está en una situación de desigualdad, de desigualdad. Y no solamente es el problema el tipo impositivo. Yo creo que los problemas no quedan ahí y técnicamente van más lejos, porque la constitución de la base imponible, las deducciones, hacen que la cuota a ingresar que ingresan los empresarios riojanos, sea superior a la que están ingresando en el otro lado del Ebro. ¡Y esto es lo preocupante! Que nuestras empresas no pueden competir igual.

Y lo del tipo a veces es más anecdótico. Esta mañana cuando nos hemos levantado con estas noticias yo he pedido cifras, porque me gustaría saber realmente cuál va a ser la repercusión para la empresa riojana. Si realmente a esta empresa riojana que está atomizada, no sé cuántas empresas llegan a los 250 millones de facturación con beneficios del 15%, cuánto afecta. Pero sí que me gustaría tener otra vez el cálculo comparado con el régimen foral, por si tenemos que seguir o no seguir esta batalla que está emprendida y que realmente es en beneficio de todos. La ventaja la ha

explicado usted señor Pérez de tal forma, que me parecía que estaba invitando a renunciar. Si dicen que cuesta 15.000 millones de pesetas y que cada empresa tiene un ahorro de casi 200.000 pesetas, 189.000, no nos lo explique como una invitación a la renuncia. Igual le he entendido mal, pero así lo he interpretado. Yo creo que por lo menos sería un avance o tendríamos un avance, aunque le digo que el problema lo veo como le acabo de explicar anteriormente.

Bien. Más cosas. En cuanto a los ingresos de la financiación del Estado, no recogen ni una peseta más del nuevo modelo de financiación. Es una expresión que aquí se ha escuchado. Presupuesto del año 96 tiene 8.341 millones de pesetas. Los costes de las transferencias a coste efectivo son 2.557 millones de pesetas. Eso suma 10.898.

El presupuesto de los ingresos por la participación en los ingresos del Estado para el año que viene todos sabemos, hemos podido ver en el Presupuesto, que son 11.435 millones de pesetas. Ahí hay una diferencia de 537 millones de pesetas que, si la evolución de la economía riojana de acuerdo y adaptada al modelo de financiación hace que eso incremente, lo veremos en la liquidación futura. Liquidación, por cierto, por cierto, que la del 95 se recibirá en enero-febrero del 97. Digo esto por la impaciencia de los 7.500 millones. Bueno, nos ha tendido una trampa, nos va a hacer esperar hasta el año 2003. Y yo también tengo la impaciencia de que llegue el dinero a La Rioja, pero el 2003 me lo va a hacer tomar con más tranquilidad que la que en estos momentos parecen recordar por todos los sitios.

Bien. En cuanto a que si el Presupuesto elimina o no elimina déficit... He oído antes déficit y endeudamiento nuevo con el mismo concepto. Creo que lo he intentado clarificar. El déficit es cero. El déficit presupuestario del 1 al 7, mejor dicho corrijo, 13, el resultado presupuestario cero, y el endeudamiento neto es cero.

Los gastos corrientes. Bien. Hay una afirmación de que los gastos corrientes crecen el 18%. Se ha hablado de objetividad a la hora de hacer los cálculos -no, lo dice el Presupuesto incluso-. La afirmación... Habría que ir analizando cada uno de los componentes de esta partida, y ver qué tenemos por transferencias; y una vez que vamos quitando las transferencias, nos vamos al 4,47.

Además hay partidas que generan ingresos. Están incluidas como gastos partidas que antes estaban en inversiones -lo he oído también, es cierto, yo lo dije incluso en la comparecencia del presupuesto-, y ahí iríamos al 3,89. Pero además hay que añadir otras circunstancias como son la creación de intervenciones delegadas, como son las sentencias judiciales -el tema de los camineros por ejemplo-. Y si vamos restando, sí que nos acercamos a ese incremento del IPC que creo que es el correcto a la hora de planificar los gastos corrientes. Por lo tanto entiendo, que hay esfuerzo en la congelación del gasto.

Bien. En cuanto a que si el Presupuesto era como un sueño, pues lamentablemente no. ¡No! No crea sueño, ni está hecho de ningún sueño, ni crea sueño, ni nada. Hemos intentado hacerlo con realidad. Y prueba de ello es que lo intentamos hacer con realidad, y en el Capítulo de los ingresos extraordinarios lo que hacemos es incluir el dinero que se prevé ingresar, porque leyendo, repasando lo que anteriormente se decía en otros debates, ingresos son todos los ingresos que se puedan, que se puedan o que se prevean ingresar. Eso se debe poner en el Presupuesto. Pero además tiene otra ventaja, tiene la ventaja, o creo la responsabilidad mejor dicho, de que no se hace a espaldas de esta Cámara. Porque ese ingreso extraordinario se podía haber designado a inversiones o a reducir la deuda, y se trae a la Cámara; no se hace a espaldas de la Cámara, con lo cual en este presupuesto se puede ver adónde va destinada la financiación. Con lo cual el Presupuesto tiene toda la disposición de la máxima transparencia.

Y para concluir, sí que creo que el Presupuesto es austero. Ya hemos hablado de que hay contención de gasto improductivo, de que aumenta el ahorro bruto -estamos en 8.652 millones de pesetas-, que el déficit es cero, y que la deuda está contenida. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Procedemos, de conformidad con el artículo 82.3, a la votación conjunta de las tres enmiendas al ser de devolución.

¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-

Portillo Subero): El resultado de la votación es 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad.

Sí, señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Quizás pueda sorprender la intervención del Presidente al final de este debate, pero como se ríe el señor don Mikel, voy a empezar leyendo una frase también que he repasado en los debates del año 1994, y que decía lo siguiente: “No quisiera frustrar al señor Sanz, puesto que a lo largo de su intervención ha hecho especial mención y reiterada al señor Presidente del Gobierno. Y no es a él al que le cumple contestarle, sino al Portavoz de este Grupo mayoritario Socialista que apoya al Gobierno. Por tanto ésa es la mecánica, ésa es la mecánica parlamentaria.”

Pero como no quería que esto me lo pudiesen decir en el próximo debate, y como saben que el Presidente del Gobierno no tiene ningún inconveniente en salir a esta Cámara las veces que sean necesarias, y como se ha planteado alguna cuestión, pues yo creo que con una posible duda sobre una determinada operación, me parecía interesante plantear y poner aquí en nombre del Gobierno algunos matices a esa situación, sin entrar en otro tipo de argumentos del Presupuesto que, como muy bien ha dicho el señor Pérez, cree mucho al Consejero de Hacienda y estoy seguro que en su intervención le habrá dejado tranquilo, porque le ha debatido todos los argumentos desde el punto de vista técnico, quizás no político. Por tanto el Presupuesto queda perfectamente justificado. Y en ese sentido pues agradecer también a la mayoría de la Cámara el haber rechazado estas enmiendas, porque nos encontramos ya en un debate del Presupuesto de enmiendas parciales y que cumpliremos lógicamente su aprobación antes del 1 de enero de 1997, que lógicamente irá en beneficio de todos los riojanos.

Y entrando en esa operación famosa, que parece que da dolor de cabeza, pues yo creo que conviene hacer alguna matización. En primer lugar cuando la operación se hace pública -que si se hubiera hecho antes, hubiera corrido peligro dada

las circunstancias-, pues alguien plantea que ahí se ha cometido un delito administrativo, y que inter venga el Fiscal. ¿Pues que intervenga el Fiscal? ¿Pues que intervenga el Fiscal? A continuación se cambia ya el criterio, y se habla de, ¡jojo con la recalificación! ¡Cuidado con la recalificación! Y aquí conviene recordar, conviene recordar.

Año 1992, Plan general de ordenación urbana de Logroño. Tramitación. Todos los Grupos políticos que estaban en el Ayuntamiento en la Legislatura pasada, todos, proponen el cambio de calificación del solar de dotacional a residencial, de dotacional a residencial. Incluso ya le conceden un volumen de 250 viviendas. ¡Está en la prensa también! Por tanto pueden ahí tener fiel reflejo, y preguntar a sus representantes de los Grupos si eso fue así o no fue así.

Pero ¿creo que tendrán también memoria? El Plan general de ordenación urbana pasa a la Comisión de Urbanismo. ¿Saben lo que pasó en la Comisión de Urbanismo -consta en acta de la Comisión de Urbanismo-? Que el Asesor jurídico de la Comunidad dijo: “¡Ojo! Que aprobar este Plan tal cual viene, va en contra de los intereses patrimoniales de la Comunidad Autónoma.” ¡Sí, sí! Consta en acta. Y eso fue lo que causó que se volviese otra vez a dotacional, y que se pasase al Ayuntamiento. Y había ahí un acuerdo tácito entre todos los Grupos, y usted señor Pérez es consciente de eso.

Y a alguno se le va a veces la memoria, y el subconsciente le juega una mala pasada. Y cuando el Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento habla del Plan general de ordenación urbana de Logroño, el que están en estos momentos tratando de aprobar, dice a los medios de comunicación: “Del solar de pimientos no debíamos hablar, hasta que se resuelva el litigio que tiene planteada esta Comunidad Autónoma.” Lo cual quiere decir, que todos sabían qué podía pasar con el solar, y que todos estábamos protegiendo los intereses de la Comunidad, para que nadie se llevase el solar de los pimientos por 80 millones de pesetas, que ¡eso hubiera sido lo grave! Eso hubiera sido lo grave.

Y como usted ha hablado de la conversación de ese famoso traspaso de poderes llenos de contenido, a lo mejor podríamos hablar por qué no adquirió el Gobierno por 800 millones de pesetas

la compra del solar. ¿Y sabe usted lo que me dijo? ¿Se acuerda? Y lo podemos preguntar, que el Asesor jurídico de la Comunidad Autónoma le había dicho, que íbamos a ganar el contencioso, que íbamos a ganar el contencioso. Y hubo muchas conversaciones que usted tuvo con mucha gente, que no voy a recordar aquí. Sí, y al ver que podía ganar el contencioso, no cerró la operación.

Pero ¿qué pasó? ¿Que se perdió el contencioso! Que perdimos el contencioso. Que en estos momentos tenía la razón el adjudicatario. ¿Qué hubiera pasado en el Supremo si le hubieran dado la razón al adjudicatario? Que a lo mejor nos hubieran acusado de no haber defendido mejor los intereses de La Rioja. Y por eso yo hablé con ustedes y les dije a cada uno, que estábamos en esa operación. Sabía lógicamente que el señor Pérez no estaría de acuerdo. ¡Ya me lo dijo! ¡Hombre! La baza política usted la pudo obtener en su momento y no la obtuvo, y lógicamente la ha podido obtener en estos momentos el Partido Popular.

Por tanto en principio la recalificación, la recalificación, era un tema que estaba justificado anteriormente. Pero cuando ya se dan cuenta de que por ese camino se va mal también, entonces dicen: “¡Bueno! Ahora hay que hablar del precio. Es que... ¿Por qué 375 millones de pesetas? ¿Por qué?” Pues hay una razón muy sencilla. Porque la valoración hecha por los técnicos de esta Comunidad Autónoma en materia patrimonial, hay un informe completo antes de entrar en la operación, en la que dice cuál es el valor del solar.

Pero por darle un añadido más. ¿Sabe usted cuál es el valor catastral, la valoración real, el valor catastral? ¡498 millones de pesetas! Valor real. Y en el Catastro el 50%, 249 millones de pesetas.

Y éstos son los datos y los argumentos que han llevado al responsable de Patrimonio, no a nadie de este Gobierno, el mismo que estuvo en conversaciones anteriores con ustedes, la misma persona que estuvo en conversaciones con ustedes anteriormente, con su anterior ex-Consejero, el que al final cerró la operación. Una operación blindada jurídicamente. ¡Blindada jurídicamente! Una operación de defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma. Una operación sin duda que convierte algo improductivo y algo que corría peligro el perderlo la Comunidad en algo productivo, y que lógicamente va a generar y va a mejorar los

intereses de esta Comunidad Autónoma.

¡Y usted lo decía hace poco tiempo! Es una operación buena para la Comunidad Autónoma, buena para la Comunidad Autónoma.

Y lo que me alegro es que hoy haya dicho, que hubo conversaciones, que formal o informalmente ha reconocido. Es que el otro día parecía comentar, que no había habido ningún tipo de conversación anterior. Yo... Me ha gustado que lo haya aclarado.

Quizás, quizás, esto tenga un problema, el único que puede justificar pues el no convencimiento por parte de ustedes en esta operación. Que es una operación que ha hecho el Partido Popular, que ustedes fueron incapaces de hacerlo, y por tanto el éxito no es suyo, sino que el éxito es nuestro.

¡Y voy a aclararle algo más! La recalificación de terrenos, como ha dicho muy bien el Portavoz del Grupo Popular, nosotros la haremos siempre en beneficio, en beneficio de los ciudadanos, y en beneficio de lo público. Si quiere que hablemos de recalificaciones del Gobierno anterior, podríamos hablar. A algún Director General de Urbanismo le costó la dimisión. ¿Se acuerda usted de un solar en Calahorra? Usted lo conoce muy bien ese tema. Y quizás en eso debieran fijarse lo que es recalificar para intereses privados, que recalificar para intereses públicos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Finalizado el debate, se suspende la sesión por quince minutos.

(Se suspende la sesión a las trece horas).

(Se reanuda la sesión a las trece horas y veinticinco minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Segundo punto del Orden del Día, Debate de totalidad del Proyecto de Ley modificadora de la legislación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de Tasas y Precios Públicos, Saneamiento y Depuración de Aguas.

Se han presentado a este debate dos enmiendas de totalidad de devolución, una por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja.

Tal como se aprobó en Portavoces de 26 de noviembre del 96, el debate será el siguiente: Turnos a favor de cada enmienda, tiempo máximo quince minutos. Turno en contra de cada enmienda, tiempo máximo quince minutos. Turno de réplica, diez minutos. Turno de dúplica, cinco minutos. Orden de intervención, será de menor a mayor.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta, ¿puedo intervenir ahora?

SRA. PRESIDENTA: Sí, señor Consejero, puede usted intervenir.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados y Diputadas. El Gobierno presenta por segundo año consecutivo una Ley, que se ha denominado vulgarmente Ley de Acompañamiento, y que trata de contemplar en su articulado una serie de disposiciones de contenido normativo en materia económica o vinculados a ellos, que no pueden ser contempladas en la Ley de Presupuestos.

Bien. Es conocido que ha habido varias sentencias del Tribunal Constitucional, en el año 87 y en el año 92, en las que limitaba enormemente el contenido de este tipo de Leyes -las de Presupuestos me refiero-, ya que no se pueden incluir normas que se aparten de lo que el Alto Tribunal denomina contenido esencial.

Bien. Lo que sucede es que para alcanzar determinados objetivos presupuestarios y de política económica, y al no poderse incluir en Ley de Presupuestos, se viene realizando por parte de diversas Comunidades Autónomas, y desde el Estado desde hace ya varios años desde estas sentencias, la -como he dicho antes- llamada Ley de Acompañamiento. Con este objeto se presenta ante este Parlamento y se defiende la Ley de Acompañamiento, que en esta ocasión tiene un nombre bastante más complicado, que es Ley Modificadora de la Legislación de la Comunidad Autónoma de

La Rioja en materia de Tasas y Precios Públicos, Saneamiento y Depuración de Aguas, con alguna disposición también más amplia quizás.

Bien. La Ley que se presenta modifica en primer lugar la Ley 3/92, de 9 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por cuanto pretende adaptar la Ley a la nueva realidad competencial de las Comunidades Autónomas, en especial la de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tras el proceso de transferencias y la propia modificación interna de la estructura orgánica que se realizó el año pasado, y que nos obliga este año a hacer esta modificación.

En primer lugar en materia de casinos, juegos y apuestas, se revisa también el Título Sexto, debido a la supresión de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, y se añade un Capítulo regulador de la tasa administrativa inherente al juego, que hasta entonces, hasta este momento, no estaba consignada.

Por su parte también entre las transferencias realizadas este año, de hace pocas fechas, está la defensa contra fraudes y calidad agroalimentaria, que se recoge el Registro de productos enológicos y el Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas previstos en la Ley 25/1970, del Estatuto de la viña, del vino y de los alcoholes. Esta norma prevé que la empresa lleve -cada una de ellas- una serie de Libros de Registro que deben ser oficiales, y diligenciados por la Administración; lo cual genera lógicamente una serie de gastos de administración que trata de compensarse por la tasa correspondiente, que en estos momentos se ha incluido y se ha entregado en este Parlamento. Al objeto de regular esta tasa de productos enológicos, se hace preciso añadir un nuevo apartado al artículo 69 de la citada Ley 3/92, y, en general, sobre estas modificaciones de tasas el incremento de las mismas es el que se establece en la Ley de Presupuestos, que también se ha entregado en este Parlamento.

En segundo lugar, se otorga una nueva redacción a los artículos 2, 3, 5, 13, 14 y 15, y se suprime la Disposición Transitoria Segunda y la Disposición Adicional Segunda; la Tercera pasa a Final Segunda, y se crea una Disposición Derogatoria de la Ley 7/94, de Saneamiento y Depuración de Aguas de nuestra Comunidad Autónoma. El objeto final es, en primer lugar, la utilización

de aquellos instrumentos de gestión que la Administración considere más convenientes, y además que se disponga de una regulación más respetuosa con las competencias propias de los Entes Locales, o Entidades Locales como dice nuestra legislación.

Bien. Lo que se viene a hacer con esta modificación es lo siguiente. En la Ley de Depuración de Aguas del año 94, Ley que por cierto se ha dicho que era una Ley consensuada, supongo que a lo que acabamos de hacer hace unos momentos en este Parlamento, que era votar en contra de enmiendas a la totalidad por parte de los Grupos de la oposición, no se le considerará a la Ley de Presupuestos una Ley consensuada. Bien. Podrán ser consensuadas algunas de sus enmiendas parciales, pero no el espíritu, puesto que el Partido Popular en su momento presentó un texto alternativo y completo a la Ley de Depuración de Aguas.

Bien. Nosotros no hemos querido entrar en cuestiones de fondo en esta Ley de Depuración. Entendemos, que es una Ley miméticamente calcada de algunas de nuestras Comunidades Autónomas vecinas. Sin embargo entendemos que hay una serie de disposiciones en esta Ley, que producen mala interpretación en cuanto al sistema de concebir lo que es un sistema completo de depuración y gestión de aguas.

Bien. Nosotros, como es conocido también, el Gobierno aprobó hace pocas fechas el Plan director de saneamiento y depuración de agua de nuestra Comunidad Autónoma, que venía también obligado por esta Ley, y que en la tramitación y la aprobación de este Plan director, generó la necesidad de hacer referencia a cómo se debía gestionar la depuración de aguas y el saneamiento de nuestra Comunidad Autónoma. El resultado condujo a que si bien el concepto de empresa pública que se manejaba en la Ley de Depuración y Saneamiento era bastante confuso, puesto que por el concepto de empresa pública se puede entender determinadas personalidades jurídicas de muy amplio espectro, desde las puramente públicas hasta las de capital privado mixto. Nosotros y la propia redacción o por los propios redactores del Plan director entendían que se podría, en su caso haciendo una interpretación forzada, incluir en el concepto de empresa pública otras fórmulas como el consorcio, por el que el Gobierno se decantaba inicial-

mente. Decidimos que en cualquier caso era forzar efectivamente demasiado la interpretación, y que sería desde el punto de vista jurídico, y desde el punto de vista también del entendimiento y para evitar problemas ulteriores en la gestión, que se introdujera en cada uno de los artículos donde aparecía el concepto empresa pública, se añadiera consorcio. No de materia excluyente, sino de una manera optativa. Es empresa pública o consorcio.

Además de ello se han hecho alguna serie de modificaciones menores. Se ha incluido o se ha concretado, lo que se entiende cómo debe ser el canon de saneamiento y su cuantía; quizás con un ánimo excesivamente reglamentista, pero también para presentar a este Parlamento las ideas claras del Gobierno. No se trata de privatizar el agua, no se trata de ocultar ningún tipo de cuestión, sino que hemos intentado poner a través de la fórmula polinómica que se recoge en el nuevo artículo 14, cuál es el componente exacto del canon de saneamiento; diferenciando entre usos domésticos y usos no domésticos, desde el principio, que yo creo que es bastante contundente y creo que aceptado por todos los que estamos en esta Cámara. De que quien contamina paga, y quien más contamina más paga. De ahí a que hayamos introducido en la fórmula polinómica un valor distinto para el caso de los usos no domésticos, y no sólo referencias en cuanto a porcentajes de incremento del coste del canon respecto a uso doméstico, cuando se refiere a usos industriales o no domésticos.

Bien. También se han hecho una serie de ajustes técnicos. Pero en definitiva la aparatosa redacción que viene recogida en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja realmente tiene que ver más con cuestiones desde el punto de vista de la buena técnica legislativa y la buena presentación legislativa de enmiendas o de modificaciones de Leyes en esta Cámara con redacción de artículos completos, a que realmente se hayan cambiado grandes cosas. Lo que se ha cambiado es lo que he dicho exclusivamente, y quizás sí que convendría aclarar qué entendemos por consorcio.

Bien. Desde luego es muy respetable que se realice la gestión de las aguas a través de empresa pública o por propia administración, como sucede en estos momentos en algunos -desgraciadamente hay que decir algunos, no en muchos- Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. Lo que

sucede es que -como he dicho antes- nos parece que constriñe demasiado el concepto de empresa pública las diversas fórmulas de gestión que existen en estos momentos -digamos entre comillas- en el mercado jurídico español, que es bastante amplio.

Bien. La empresa pública efectivamente, aunque en la Exposición de Motivos -véase en el texto articulado de la Ley de Depuración de Aguas- se recogía la posibilidad de participación de los Ayuntamientos en la propiedad -no se puede hablar de otra manera-, en la propiedad de la empresa pública, hay que reconocer que esa propiedad plantearía enormes complicaciones desde el punto de vista puramente fáctico; es decir, cómo se articula que los Ayuntamientos compren capital social, dividiendo entre 174 Ayuntamientos. Puede resultar relativamente complejo, y en cualquier caso eso tiene que ver poco con algunas cuestiones que se han comentado al hilo de esta Ley, sobre si se tiene que... Eso tiene que ver poco -como digo- con la gestión última de tanto la recaudación del canon como con la explotación y el mantenimiento o la construcción, en su caso también, de las depuradoras.

Bien. La opción por el consorcio busca una sola cosa básicamente. Es garantizar el control público exclusivamente por parte de los Ayuntamientos de una competencia básica y mínima de la Ley de Bases de Régimen Local, como es la depuración y el saneamiento de nuestra Comunidad Autónoma. ¡Eso es lo que busca el consorcio nada más! Entendemos que se garantiza mucho mejor este Gobierno, lo cual no quiere decir que otro Gobierno posterior pueda optar por la fórmula de empresa pública. Pero en principio entendemos que los Ayuntamientos se encuentran mucho más cómodos en un consorcio público en el que son propietarios, no desde el punto de vista de capital social, sino que ellos mismos son el consorcio, que realizando algo bastante complicado como es la aportación de capital social sobre una empresa pública que gestiona en régimen privado.

Insisto que esto tiene que ver poco con la fórmula última que se utilice, puesto que podemos tener empresas públicas que contraten a su vez con un concesionario privado o con un gestor privado durante determinado tiempo -perfectamente la legislación lo permite-, o podemos tener una

empresa pública que, aunque no haga esto, contrate directamente las obras o el mantenimiento con empresas privadas. Y con el consorcio ¡sucede lo mismo! La variación es la siguiente. Y es que el consorcio será, es decir, los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma que así se quieran integrar y la propia Comunidad Autónoma, el Gobierno de La Rioja, serán los que decidan cuál es el sistema de gestión más adecuado para sus residuos, depuración de aguas -perdón-, y también el mantenimiento correspondiente.

Acaba la Ley de Acompañamiento -para abreviar y no dar todo su nombre- con una pequeñísima y breve referencia, dentro del marco de sus competencias estatutarias sobre ordenación del territorio, a proceder a regular de una forma más coherente los supuestos de transferencias y aprovechamiento en las actuaciones asistemáticas en suelo urbano. Bien. Se trata por tanto de tratar de enmendar algunos de los problemas que habían surgido en los últimos tres o cuatro años en algunos municipios riojanos, y, en cualquier caso, entendemos que no plantea demasiado problema.

He revisado con detenimiento las enmiendas parciales que se han hecho a esta Ley de Acompañamiento, y desde luego entiendo que con independencia de la posición que se adopte por parte de los dos únicos Grupos que han presentado la enmienda a la totalidad, entiendo que puede haber bastante aceptación general sobre cuál es el modelo de gestión, salvo algunas excepciones que yo entiendo que se deben más a problemas de interpretación o de explicación, que, en cualquier caso, este Consejero y el Gobierno también estaría dispuesto a aclarar en el momento en que fuera más oportuno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Izquierda Unida-La Rioja, señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Parece ser que ya es un tema que se ha puesto de moda, el tema de que en todos los Presupuestos aparezcan Leyes de Acompañamiento. El Tribunal Constitucional -como bien decía el Consejero en su intervención- ha declarado la necesidad de retirar de las Leyes del Presupuesto aquellas disposiciones que no formen parte del

contenido esencial de las mismas. El Tribunal Constitucional venía a hacerse así eco de una posición largo tiempo mantenida por la doctrina científica, que había reaccionado ante el abuso del Ejecutivo de aprovechar el rango formal de la Ley anual de Presupuestos Generales, para introducir todo tipo de modificaciones en el ordenamiento jurídico sin un mínimo rigor sistemático.

Pues bien. Paradójicamente con lo expresado en la susodicha Exposición de Motivos, el Proyecto presentado por el Gobierno de La Rioja constituye el más cumplido ejemplo de lo que la doctrina científica quería evitar. Porque al ponerse de moda las Leyes de Acompañamiento, se intenta que sea o se mezclen todo tipo de modificaciones de Leyes, solamente por el hecho de presentar Leyes de Acompañamiento, por presentar una Ley de Acompañamiento. Modificación que tendría un trámite normal en esta Cámara, después de haberse debatido en la Comisión correspondiente modificaciones de puro trámite legislativo al asumir competencias nuestra Comunidad; la desaparición de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, Registro de productos enológicos y Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas. Pero además introduce la modificación de la Ley del 94 de Saneamiento y Depuración de Aguas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con el único fin de rellenar esta Ley de Acompañamiento que se quedaría muy pobre con esas dos únicas modificaciones que se han planteado.

Y entrando en la Ley de la reforma de la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¡Mire usted, señor Consejero! Y ahora prácticamente lo ha explicado dentro de su contradicción. Usted decía que cuando esta Ley se hizo, se había hablado de que no había habido consenso. Ahora, usted dice que no. Que el Partido Popular presentó en su momento un texto alternativo. Pero lo único que usted hace modificando esta Ley, es introducir la palabra consorcio. O sea, el texto alternativo... Porque si se presentaba por el Partido Popular en aquel momento un texto alternativo, es porque el que había no gustaba. Ustedes lo único que hacen, es introducir la palabra consorcio. En la modificación del artículo 2, lo único que introducen es la palabra consorcio. En la modificación del artículo 3,

se retira el apartado 2 que dice: "En tanto no se constituyan las asociaciones de municipios a que se refiere el apartado 2 del artículo 2, corresponderá al Gobierno de La Rioja la ejecución de las obras y prestación de los servicios previstos en el Plan Director."

¡Mire usted! Si nos creemos del saneamiento y depuración de aguas en nuestra Comunidad Autónoma, que haya mancomunidades o que no haya mancomunidades, tendrá que ser este Gobierno el que tire para adelante en tanto y cuanto no se pongan de acuerdo, el que tire para adelante con el tema de saneamiento. Porque si nos planteamos que esperamos a que haya mancomunidades o a que haya agrupaciones de municipios... Si no las hay, no depuramos nunca en nuestra Comunidad. Nos tendremos que plantear que habrá que tirar para adelante sobre el tema, y tomar decisiones. No estamos de acuerdo en que se retire este apartado 2, porque entendemos la necesidad de acometer el Plan de depuración, y debe ser el Gobierno regional quien tome la iniciativa.

En el artículo 5, gestión y funciones, únicamente se introduce la palabra consorcio en toda su modificación.

En el artículo 13 se retira el primer apartado donde se recoge, que "las tarifas aplicables se fijarán anualmente en los Presupuestos de la Comunidad."

En el resto lo que se hace es bailar los artículos 13 y 14, introduciendo en el 14 una serie de fórmulas, por las que se cobrará el canon de saneamiento y depuración. Desde Izquierda Unida entendemos, que la Ley 7/94 es más completa como está en su redacción, y además adquiere el compromiso del Gobierno regional de acometer el Plan con la decisión independiente de la constitución de asociaciones o mancomunidades de municipios. Con las fórmulas que se recogen en el artículo 14 quedan un montón de lagunas que se tienen que recoger, como es la obligatoriedad de las empresas a la depuración previa recogida en normativas. No se recoge, y entendemos que es un tema importante, las irregularidades en los planes de ordenación de los Ayuntamientos, como el crecimiento al margen de los mismos. Entendemos que lo único resaltable de esta modificación es la introducción de la palabra consorcio, y esto nos lleva a pensar, aún con las explicaciones que ha

dado el señor Consejero en esta primera intervención, que la única finalidad es introducir la privatización del servicio, creando un monopolio que controle todas las fases del mismo. ¿Por qué no estamos de acuerdo? Porque creemos en el servicio público, señor Consejero. Porque creemos que gestionándolo bien, es el mejor servicio que se puede garantizar de la calidad de depuración y saneamiento a los ciudadanos, y porque los beneficios del servicio redunden en el propio beneficio que se ofrece.

En definitiva, entendemos que no es necesaria la Ley de Acompañamiento como tal Ley, sino que con las correcciones oportunas de adecuación de la Ley a las transferencias recibidas sería suficiente. Y que la modificación de la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas se debe de tratar en Comisión, para adaptar los modos de acometer el Plan de saneamiento y depuración en plazos y tiempos, así como su financiación. Por todo lo expuesto, solicitamos a la Cámara la devolución de la Ley de Acompañamiento al Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor De Marcos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Quizás hoy me encuentre aquí en esta Cámara para debatir algo que no quisiera debatir, pero que la propia mecánica política nos lleva a hacerlo. Hay dos causas, que nos llevan a solicitar la devolución de la Ley. Dos causas. Una que podríamos decir general, que la ha explicado aquí el propio Consejero, y es que no es una buena técnica el acompañar, en las Leyes de Acompañamiento modificar Leyes, técnica que además ha sido puesta en entredicho en cierta medida por la doctrina. Y además de ello, además de esa razón general, hay una razón particular, una más puntual, que se refiere a la propia Ley de Acompañamiento. El Portavoz que me ha precedido he de decir que, sin haberme puesto previamente de acuerdo con él, ha expuesto básicamente los argumentos, que yo vengo aquí a defender.

El Grupo Socialista entiende que en una materia básica como es el agua, es bueno el acuerdo, es bueno el consenso en la medida de lo posible.

Y creíamos, que en este caso era muy factible que pudiéramos llegar a acuerdos todavía; pese a todo tenemos esperanzas, de que eso pueda llegar a ser así.

El Consejero no hace mucho tiempo, en una comparecencia para explicar los presupuestos de su Departamento ofreció -bien he de decir que de una manera quizás, o así pareció entenderlo mi Grupo- de soslayo, la posibilidad de llegar a acuerdos en una materia como la del saneamiento de aguas. Inmediatamente el Grupo Socialista le recogió el guante, dijo que éste era un tema de región, era un asunto importante, que estábamos dispuestos a llegar a acuerdos en una materia como es el saneamiento del agua en nuestra Comunidad. Y estábamos dispuestos a llegar a acuerdos, porque todos los Grupos de la Cámara hemos dicho en más de una ocasión, que ésta es una Comunidad que no va a destacar porque sus números sean grandes; pero que sí puede destacar por ofrecer unas pautas de comportamiento, que la hagan una imagen para lo que es una región sostenible. Y que en la región sostenible naturalmente tiene mucha importancia, todo aquello que esté relacionado con el agua.

Bien es verdad tengo que decir, que nos pareció que era un poco tarde el momento de hacer ese ofrecimiento de acuerdo y de consenso. Que hubiera sido bastante más importante, que el Consejero nos lo hubiera ofrecido en el momento en que hizo la presentación en el Parlamento del Plan de saneamiento de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pero a pesar de todo estábamos dispuestos a hacer un esfuerzo y llegar al acuerdo y al consenso, en base -y el Consejero lo sabe- a tres pilares que entendemos básicos; el modelo de gestión, el desarrollo del Plan de saneamiento, la financiación. Y frente a esa propuesta que realiza el Grupo Socialista, lo que ha venido después ha sido -hasta la fecha- el silencio; el silencio, y la Ley de Acompañamiento naturalmente.

La Ley de Acompañamiento, que como bien se ha dicho además de aquí, desde esta tribuna, lo único que hace es decir que va a ser una empresa y un consorcio. Pero en la Exposición de Motivos de la Ley lo que dice, y así lo ha recordado el Consejero, es que el Gobierno, la Administración, pretende dotarse de un modelo de gestión. Ergo... Ya está excluyendo a nuestro entender, uno de los

pilares sobre los cuales debe de consensuarse una política de saneamiento, ese modelo de gestión.

El propio Secretario General de Medio Ambiente en las jornadas recientemente finalizadas en Nájera cuando se hablaba sobre el saneamiento venía a decir, única y exclusivamente, que "la Ley en realidad no es nada." ¡Mire! La Ley es sencillamente introducir la palabra consorcio, no sabemos muy bien qué es lo que quiere decir eso del consorcio al final, pero no se pretende hacer otra cosa. Y ¡claro! A uno le entra la sospecha conociendo la capacidad del Consejero de que únicamente se varíe la Ley en ese campo, para introducir la palabra consorcio.

Y más bien nos cabe la duda, más bien nos cabe la duda -y por eso no lo afirmo rotundamente, me lo pregunto aquí-, si lo que se pretende es en realidad soslayar el acuerdo sobre ese modelo de gestión. Porque está muy claro que el Gobierno lo que quiere es no gestionar el agua, y no solamente en este campo de manera pública, sino que pretende privatizar la gestión de un recurso básico. Y no es que esta sospecha se fundamente en el aire. ¡No! Es que el Partido Popular en la Ley de Presupuestos Generales del Estado modifica en esa dirección la Ley de Aguas del 2 de agosto del 85. La Ministra de Cultura dijo ayer en un medio de comunicación nacional, que no le da miedo privatizar. Lo mismo dice la Ministra encargada del asunto, la Ministra de Medio Ambiente. Y esta mañana aquí, hace unos minutos, el Consejero nos dice: "No, no se trata de privatizar a través de la Ley de Saneamiento." Pero lo cierto es que hace unas fechas en un medio de comunicación regional se dijo, que se planeaba copiar el modelo de construir autopistas, y aplicarlo a la depuración de aguas.

Por un lado se nos ofrece acuerdo a destiempo, pero por otro lado no se quiere acordar. Se mantiene una Ley que, cuando hizo el Consejero el ofrecimiento del consenso, ya le dijo este Portavoz: "Estamos dispuestos a consensuar, señor Consejero, pero es difícil consensuar con usted cuando nos encontramos ya con el carro en marcha de una Ley de acompañamientos que viene a modificar una Ley como la que se aprobó aquí en 1994."

Así que no entendemos muy bien, qué es lo que quieren hacer ustedes con esta Ley. No com-

prendemos las prisas que les han entrado a ustedes ahora, cuando desde julio de 1995 ustedes han tenido posibilidades de desarrollar la Ley de Saneamiento, para hacer en el propio reglamento de la Ley lo que ustedes están aquí planteando en esta Ley de Acompañamiento. Porque introducen ustedes la palabra consorcio y un artículo 14 confuso, que es mucho más propio del desarrollo de la Ley, que no de la propia Ley. Y he de decirle a usted, señor Consejero, que las prisas, en casi todo y también en política, son malas consejeras. Pero como no dudo de su capacidad, insisto en que me va usted a permitir pensar que en realidad, aunque usted no lo quiera, lo que se esconde aquí es un deseo del Partido Popular de privatizar un bien básico, como es el desarrollo de un segmento como es el del agua, el del saneamiento. Por esa causa pedimos la devolución de la Ley. Entiéndalo, con el deseo de que podamos llegar al final entre todos los Grupos a acordar el modelo de gestión, el desarrollo del Plan de saneamiento, y la financiación de dicho Plan.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

¿Turno en contra? Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señora Presidenta. Pues para no querer debatir, señor De Marcos, nos propone, lo que propone usted es devolver la Ley al Gobierno. O sea que... ¡En fin! De todas las maneras yo sí que recojo sus primeras palabras, en el sentido de que ustedes vienen aquí o el Grupo Socialista viene aquí con el fruto o con la herencia de la mecánica política. Es decir, vienen aquí, presentan su enmienda, para devolver por sistema; porque realmente sus argumentos -y ahora voy a tratar de explicarlo- no son de la suficiente entidad, como para considerar que esta Ley de Acompañamiento pueda ser objeto de devolución al Gobierno. Y yo creo además que tanto el Grupo Socialista como el Grupo de Izquierda Unida incurren en errores administrativos a mi juicio, y en errores en cuanto a la consideración de lo que es la doctrina del Tribunal Constitucional. Y lo digo porque lo creo, con los datos que voy a tratar de exponer.

Efectivamente hay una doctrina del Tribunal

Constitucional -concretamente la última sentencia es la del 76/92- que dice, que trata de asegurar, que tanto la Ley de Presupuestos como la Ley de Acompañamiento tengan un contenido para garantizar una mínima seguridad jurídica. Esa doctrina establece que no hay que apartarse del contenido esencial de lo fijado en la Constitución, y eso significa ajustarse precisamente a las precisiones o a los contenidos en cuanto a ingresos y gastos. Como aquí sucede, como en esta Ley de Acompañamiento sucede. Porque ¿qué es lo que es objeto de regulación en esta Ley de Acompañamiento? Algunos aspectos de tasas, es decir, puramente económicos, que afectan fundamentalmente a los ingresos. Luego estamos cumpliendo el contenido esencial al que aludía el Tribunal Constitucional.

Se habla del coste de servicio de ciertos registros obligatorios como consecuencia de nuevas transferencias, y se habla además de desarrollar algo tan puramente económico como es la aplicación de un canon de saneamiento. Luego esos tres aspectos cumplen -insisto- la doctrina del Tribunal Constitucional.

Pero además la doctrina financiera dice más. Dice, que “es factible que en una Ley de Acompañamiento se aborden de forma colateral cuestiones que puedan ser urgentes o que tengan relación con la Ley de Presupuestos.” Y en este sentido ¿qué es lo que se aborda? Se abordan cuestiones urgentes como puedan ser la adaptación a las nuevas transferencias. Y se declara además, que es importante reiterarlo porque es urgente, declaraciones de utilidad pública e interés social para determinadas obras hidráulicas y de transportes. ¿Por qué? Porque además esto deriva de la Ley de Contratos del Estado y de la Ley 9/96, sobre Medidas Urgentes de Abastecimientos Hidráulicos. Asimismo se introduce una suerte de acomodación estricta a las competencias locales, que son las Administraciones, que, de acuerdo con la Constitución, tienen atribuida la competencia. Y además introducen fórmulas de gestión que no son novedosas tampoco, ni modifican nada, sino que son una suerte de matización de lo que ya estaba contenido en la Ley de Saneamiento. Eso en cuanto al primer argumento, y me refiero tanto a Izquierda Unida como al Grupo Socialista. Se cumple en definitiva la doctrina del Tribunal Constitucional, por lo menos ésta es la percepción que nosotros tenemos.

El segundo de los aspectos a los que ustedes aluden para propiciar la devolución, es la ruptura del consenso. El Consejero ha expuesto claramente que no se ha roto ningún consenso, porque el Grupo Popular efectivamente presentó una enmienda a la totalidad que fue rechazada en esta Cámara en su momento. Pero en todo caso, en todo caso, el Gobierno y el Grupo por supuesto que lo sustenta, respeta escrupulosamente el contenido sustancial de esa Ley, de ese texto normativo aprobado en esta Cámara. Y ¿por qué? Porque desarrolla únicamente un concepto que estaba previsto en la Ley, que es la cuantía del canon. Tanto la cuantía, como la fijación, como el devengo, como el pago. Es decir, los aspectos sustanciales que tienen que ser y que tienen que tener rango formal no lo olvidemos, no rango reglamentario -que también es cuestión constitucional-, los hechos sustanciales de cualquier ingreso, de cualquier tributo, tienen que ser objeto de regulación mediante Ley, Ley formal. Luego no es posible o no es factible tampoco, acudir a un reglamento. Se adapta a los nuevos textos legales -a la Ley 6/96 a la que me he referido y a la Ley de contratos-, y además introduce la fórmula; no introduce, sino que matiza; porque no es que excluya cualquier otro tipo de gestión, sino que profundiza o menciona expresamente la fórmula de consorcio.

Y ahí yo sí que quisiera poner de manifiesto un error profundo, y además que no casa con el planteamiento ideológico de Izquierda Unida. Porque el consorcio no significa más privatizaciones, eso es una apreciación suya o por lo menos yo creo que eso es no conocer lo que es la Legislación administrativa. El consorcio precisamente significa lo contrario. Garantizar la tutela pública de ese servicio. ¿Cómo? Mediante la cooperación de todas las Administraciones. Es una fórmula que está en la Ley de Bases de Régimen Local cualquier legislación administrativa. Luego no corre riesgo la tutela pública de servicio. Bien al contrario, se suman esfuerzos para garantizar, que ese servicio se preste de la mejor manera posible. Luego ya tendremos ocasión de hablar cómo se va a gestionar en su caso ese consorcio, si es que se elige la fórmula de consorcio. Porque, insisto, en la Ley y con la Ley de Acompañamiento se habla de empresa o consorcio. No son excluyentes, y pueden elegirse cualquiera de las dos opciones.

Pero hablando de consenso es importante destacar, que estas fórmulas se consensúan con la propia Federación Riojana de Municipios. Y este dato es elocuente, porque no olvidemos que todas las cuestiones relativas al abastecimiento de aguas, saneamiento en general, corresponden en principio a las Administraciones locales, su servicio o su suministro. Luego es importante tener un respaldo a la hora de abordar el respaldo de la Federación Riojana de Municipios, a la hora de abordar estas cuestiones.

Y luego finalmente hablando de consenso a mí me consta señor De Marcos, y corríjame si me equivoco, me consta, que por parte del propio Consejero ha habido un intento personal de acercar posturas en este sentido. Yo quiero dejarlo patente en esta Cámara. Me parece que no dar este dato supondría faltar a la verdad en la exposición de argumentos, y yo creo que usted será el primero en reconocerlo.

Con estos dos, estos dos -y he intentado resumir-, han sido los argumentos, tanto del Partido Socialista como de Izquierda Unida, luego yo creo que los argumentos han de decaer. Igual en el turno de réplica ustedes exponen algún otro, pero creo que no había otro tipo de argumento.

Por contra con la Ley de Acompañamiento ¿qué es lo que se consigue o qué pensamos que conseguimos por parte del Grupo Popular? En primer lugar vamos a conseguir que en un horizonte, en el año 2005, las aguas de La Rioja estén depuradas, que esto es importante; es decir, la puesta y la inversión por el medio ambiente están garantizadas. Se evita por otra parte la posible doble imposición, porque se suprime el canon de vertido que provenía de la Ley de Aguas, y esto implica, esto implica, que el dinero del canon revierta directamente en la propia Comunidad Autónoma de La Rioja. Elíjase la fórmula de consorcio o elíjase la fórmula de empresa o gestión indirecta, la que corresponda; pero no va a ir a la Confederación Hidrográfica, sino que va a revertir en la Comunidad Autónoma, y nosotros vamos a poder gestionar mejor el saneamiento y depuración de nuestras aguas. Se compatibiliza con las competencias municipales. Es decir, respetamos en definitiva la autonomía local, desarrollamos de alguna forma la Ley de Saneamiento y Depuración consensuada en esta Cámara. El canon que se

contempla por otra parte es de escasa cuantía, puede suponer escasa cuantía para alguna familia riojana.

Y finalmente decir, que se incluyen -como hemos dicho- tasas nuevas como consecuencia del proceso de transferencias.

Y una última cuestión, que también ha sido omitida pero que yo quisiera destacarla, es que se introduce una fórmula, una mejora en la gestión urbanística respecto a nuestros Ayuntamientos. Yo creo que con todo eso, y lo digo con el debido respeto hacia esta Cámara, sus argumentos han de decaer, y lo único que procede es seguir adelante con el debate de la Ley de Acompañamiento; esperando -eso sí- y apelando continuamente al consenso a través de las enmiendas parciales, porque yo creo que ese clima tiene que seguir presidiendo efectivamente -y ahí suscribo su opinión- ya que en cuestiones del agua tenemos que buscar el máximo consenso posible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Grupo Parlamentario Riojano ¿va a hacer uso del turno de posicionamiento? No.

Pasamos al turno de réplica.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. ¡Hombre! Señor Portavoz del Grupo Popular, déjenos usted interpretar nuestra ideología a Izquierda Unida. Usted preocúpese de que el Gobierno interprete la suya, que con eso creo que tendrá suficiente.

¡Mire usted! Las contradicciones hechas aquí por el Consejero y por usted con el tema de la propia Ley, vienen a demostrar que en ningún momento han intentado buscar el consenso. Han dicho, tanto usted como el Consejero ya han repetido, que presentaron una enmienda a la totalidad sobre esta Ley, y resulta que ahora que tienen la mayoría absoluta -se lo recuerdo señor Escobar, 17-16- lo único que modifican de esta Ley es la palabra consorcio, el meter en esta Ley la palabra consorcio. O no tenía mucho peso específico su enmienda a la totalidad cuando la presentaron en su momento, o ahora tampoco tiene la modificación solamente para introducir la palabra consorcio.

¡Mire usted! Cuando se tiene voluntad como usted decía de que la gestión pueda ser pública y que el consorcio garantiza, garantiza mucho mejor la participación... ¡Hombre! Vea usted la cadena de valores que tenemos. Veamos cómo está el Gobierno Popular, el Partido Popular y la Federación de Municipios en nuestra Comunidad. Vemos la escala, y podremos ver los resultados. Pero eso en ningún momento garantiza la privatización de la gestión, en ningún momento, ni con la palabra consorcio ni con lo que usted ha querido dar a entender; porque la gestión puede ser privada, siendo el consorcio -como usted dice- de esas características. Pero la única, la única exclusión que se hace es, introducir la palabra consorcio y crear unas leyes, crear unas fórmulas, que dejan un montón de lagunas. Pero como lo que entendemos desde Izquierda Unida, que lo que menos les importa es el saneamiento de nuestra Comunidad, garantizar por parte del Gobierno que se sanee, que se depuren todas las aguas de nuestra Comunidad, es por lo que ustedes quitan ese articulado, esa parte del artículo, en el que sea el Gobierno quien garantice que eso se va a depurar. Eso ustedes lo retiran. Es porque no se creen el planteamiento.

Todo eso nos lleva a plantear, que las dos partidas, que las dos formas que nosotros decíamos de que no haría falta esta Ley de Acompañamiento, lo vienen a demostrar. Y es su parecer como Partido Popular, contra el parecer de Izquierda Unida como Grupo, con el mismo derecho unos y otros.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor De Marcos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. ¡Mire, señor Escobar! No presentamos enmiendas a la totalidad por sistema, las presentamos por la sospecha que tenemos de que ustedes en realidad están escondiendo sus verdaderas intenciones. ¿Nos cabe la duda de que no sea así? ¿O es que usted si no tiene una representación de lo que es el acuerdo y el consenso en decir: “¡Mire usted! Yo ya estoy montado en el tren, si usted quiere abordar conmigo súbase al tren que yo quiero”? Así jamás vamos a conseguir llegar a ningún

acuerdo en esta Cámara. ¡Jamás!

He dicho aquí anteriormente, que en un asunto como éste uno se puede poner de acuerdo en tres claves: Modelo de gestión, desarrollo del plan de saneamiento, financiación de dicho plan. Y la única impresión que uno tiene cuando se presenta aquí una Ley de este cariz, que al final si nos atenemos a la literalidad de lo que dicen parece ser que lo único que pretende es decir: Ponemos consorcio y ya está. Y no me cabe en la cabeza que quiera ser única y exclusivamente para eso. Si en realidad no somos capaces de ponernos de acuerdo en eso, que es en realidad lo que tiene importancia, ¿qué es lo que vamos a acordar por lo tanto? Porque me dice usted, que han hablado con la Federación Riojana de Municipios. Pero ¡mire! La Federación Riojana de Municipios no va a poner absolutamente nada en el recibo del agua, lo pondrán los municipios que conforman la Federación Riojana de Municipios, ¡pero no la propia Federación! Por lo tanto es muy sencillo el que usted quiera acordar con una Federación además, en la que usted tiene mayoría.

Me dice usted que no es posible desarrollar lo que tiene en la Ley a través de un reglamento. Antes ha dicho el Consejero, y ha dicho bien, que la Ley estaba basada en otra de una Comunidad vecina, de Navarra. Lea usted el Reglamento de la Comunidad Autónoma de Navarra y comprobará usted allí cómo está desarrollado el canon y el modelo de gestión, y hubiera habido tiempo de sobra para ponernos de acuerdo. Lo que ocurre es que ustedes vienen con mucha prisa y nos dicen: “¡Venga! Es que... ¡Mire usted! Es que si no, no puede ser. Tienen ustedes que poner en marcha esto inmediatamente, y, si no quieren, pues es que no quieren ustedes acordar.” ¡Y no! No es así, no es así. Sencillamente no es responsabilidad nuestra que ustedes quieran tener en marcha a 1 de enero el canon de saneamiento. No es una responsabilidad de la oposición, en todo caso es una responsabilidad del Gobierno.

Y me ha dicho usted que para eso están las declaraciones de utilidad pública. No le quiero recordar lo que decía la Ley de Acompañamiento del año pasado, sobre una declaración de utilidad pública para la ubicación de un depósito de seguridad en nuestra Comunidad Autónoma, y ya veo lo que ustedes lo han utilizado. Ya veo a fecha de

hoy, el caso que han hecho ustedes de esa posibilidad.

Por lo tanto, señor Escobar, vuelvo a decir que como no les creemos a ustedes que sean tan necios -valga la expresión- de querer únicamente variar una Ley para incluir la palabra consorcio, tenemos la sospecha de que en realidad lo que ustedes pretenden es privatizar un bien básico como es el agua. ¡Y ejemplos no nos faltan! Porque ustedes quieren privatizar hasta los cauces de los ríos por lo que se ve en la propia Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales. Así que si quiere usted consensuar ese canon que dice usted de escasa cuantía, pregúnteselo usted a las familias riojanas. Y 30 pesetas metro/cúbico a añadir es una cosa de pequeña cuantía... Pregúntelo usted. Si quieren ustedes acordar eso, sean ustedes sensatos políticamente, hagan las cosas con tranquilidad, y nos pondremos de acuerdo los Grupos de la Cámara en el modelo de gestión, en la financiación, y en el plan de desarrollo del plan de saneamiento. Y se puede hacer muy fácilmente a través de una Ley de artículo único. Ejemplos hay desde luego en nuestro país en otras Comunidades Autónomas, y tiempo nos costaría poco. Lo que hace falta, es voluntad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señor Escobar tiene usted la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Bien. Rápidamente porque me parece que poco se ha dicho, que no fuera repetir lo anterior.

Con respecto a la ideología, bueno, esto es un debate casi de índole sociológica. Evidentemente nosotros, nuestra ideología es diferente a la suya, a la del Partido Socialista, de lo cual nosotros nos enorgullecemos porque yo creo que ahí está... ¡Bueno! Pues ahí están los resultados y de alguna manera esto es lo que caracteriza a cada formación política.

Pero sí que quisiera dejar clara una cuestión. Nosotros, muy al contrario de algunos, no creemos en la economía planificada, porque en la economía planificada la historia nos demuestra, que ha dado pésimos resultados. Hoy por hoy queda algún bastión que se resiste a lo que es casi el sentido común, que es, bueno, el país de Cuba, que

es lo que el representante de Izquierda Unida quiere imponer en La Rioja. Bueno, pues nosotros no estamos muy de acuerdo con este planteamiento. Y además, y además, le voy a decir una cosa. Nosotros pensamos que los legítimos representantes de nuestros Ayuntamientos representados en la Federación Riojana de Municipios tienen algo que ha sido consagrado por la Constitución, y en lo que ustedes, a juzgar por lo que ha expuesto -y ahí me refiero casi también al Partido Socialista-, no creen que es la autonomía municipal.

El artículo 137 de nuestra Constitución proclama, que los Ayuntamientos tienen que funcionar o deben de funcionar de forma autónoma para defender sus intereses. En este caso la Federación Riojana de Municipios agrupa o representa a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma. Y le voy a decir un solo dato. Hasta la fecha se puede afirmar que la Federación Riojana de Municipios -según los datos de los que yo dispongo- viene funcionando por consenso. Es decir, no hace falta someter a votación nada, porque los intereses municipales parece ser que son comunes y no coinciden -hay que decir que en este caso afortunadamente para la Federación Riojana de Municipios- con los del Partido Socialista y con los de Izquierda Unida en este Parlamento, que ya no sé si serán los mismos planteamientos en la Federación Riojana de Municipios.

Al Partido Socialista, pues ¡hombre! Poco puedo decirle, si no que me parece a mí señor De Marcos, y lo digo cariñosamente, que se ha descalificado porque usted ha reconocido que presenta una enmienda por sospecha. Esto está bien para tenerlo en consideración a la hora de reformar el Reglamento la posibilidad de presentar una enmienda por sospecha. Es decir, no por lo que se debate, sino por lo que tienen intención de hacer, que esto es nuevo; esto es nuevo, porque ¡claro! Arroja luz a los debates parlamentarios y es interesante tenerlo en cuenta -lo digo, lo digo coloquialmente-, para que en la enmienda del Reglamento pues, bueno, introduzcan este nuevo concepto parlamentario interesante a todas luces.

En todo caso no quiero que sea un comentario jocoso, no quisiera yo quebrar el consenso que tiene que presidir estos temas. E, insisto, yo creo que el argumento del consorcio ha quedado suficientemente expuesto. No hay diferencias, diso-

nancias sustanciales. Creo que en el tema del agua por más que se esfuercen ustedes en buscar la polémica, no tiene por qué haber tanta polémica, y mucho más cuando contamos con el respaldo de la propia Federación Riojana de Municipios que ya se ha manifestado en este sentido. O sea, que, bueno, esperemos que en el trámite parlamentario insisto, podamos encontrarnos de nuevo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.
¿Turno de dúplica por parte de algún Grupo?
Sí, señor De Marcos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Señor Escobar, es posible que no pueda reformarse el Reglamento por sospecha, pero sí por lo que anuncia usted, lo que anuncia el Consejero en la prensa. No retira esa posibilidad. Si además de que no retira esa posibilidad nos encontramos con que ustedes parece que han hecho un dogma de la palabra privatizar... Y le digo a usted claramente que no creo que sean ustedes tan irresponsables, como para querer modificar una Ley con la inclusión única y exclusivamente de la palabra consorcio. Se lo digo cariñosamente. Los creo a ustedes más inteligentes que todo eso. Por lo tanto, por lo tanto nos da pie, nos da pie a pensar, -ya que parece que a usted no le gusta el verbo sospechar-, nos da pie a pensar, que tienen ustedes alguna jugada detrás de la puerta. Porque si no se puede explicar, no se puede explicar, que vengan aquí ustedes tranquilamente y nos digan a todo correr: “¡Mire usted! Queremos consensuar

esto, pero ya tenemos presentada la Ley de Acompañamiento que va con los Presupuestos. Súbanse ustedes a la máquina que hemos puesto nosotros en marcha, porque si no es cierto que no vamos a poder llegar a ningún acuerdo.” Claro, que ya lo dijo usted aquí en este Parlamento señor Escobar, 17 suman más que 16. ¡Mire! Aunque soy de Letras hasta ahí ya había llegado. Pero yo pensaba, pensaba, fíjese usted, que iba a ser capaz de imponerse la fuerza de la razón y no la razón de la fuerza de sus 17 votos. Porque lo que necesita el agua en esta Comunidad no son solamente sus 17 votos, sino los 33 de la Cámara, y mucho me temo que, o usted no quiere entender esto, o le importa un pito.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señor Escobar ¿va a intervenir?

Finalizado el debate procedemos a la votación, que, de conformidad con el artículo 82.3, al ser de devolución, se votarán conjuntamente.

¿Votos a favor de las dos enmiendas presentadas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 13 votos a favor, 17 en contra y 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan por tanto rechazadas las dos enmiendas a la totalidad.

Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y quince minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... *a* *de* *de 19*
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.